Viernes 9 de Mayo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,531

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. 10.80
Por un año. 20

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR—JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las atribuciones policiales

La Cámara de Representantes debe ocuparse hoy de recibir del Ministerio de Gobierno las explicaciones que se le han pedido sobre la prision á que por órden del Gefe Político de la Capital han estado sometidos los Comisarios Herrera y Esquivel.

[illegible]

...prision sea procedente la entrega del reo ha de ser inmediata para que pueda tomársele declaracion dentro de las 24 horas siguientes á su aprehension, como lo determina el artículo de la Constitucion ó si no tiene término fijo y puede prolongarse todo el tiempo que el Gefe Político quiera tomarse ó necesite para averiguar la existencia del delito.

La cuestion, como se vé, está íntimamente ligada con las garantías de la seguridad individual que tanto y tan justamente preocupa al Cuerpo Legislativo en estos momentos.

Al abordar la cuestion no haremos distincion porque no hay para qué entre si el ciudadano preso y sumariado dependía, ó no de la Policía, por que no hay ley ni disposicion alguna que diga que los Comisarios de Policía, empleados civiles, quedan fuera de la ley comun y pierden todos sus derechos políticos y civiles por el hecho de entrar al servicio de la Policía.

Pero sí declararemos con leal franqueza que el Gefe Político de la Capital al proceder como lo ha hecho ha seguido la práctica uniforme de sus antecesores, que ofuscados por el carácter militar que en épocas estraordinarias y repetidas de guerra ha tomado la Policía, han llegado á persuadirse que sus empleados se hallan sometidos á las ordenanzas y á la organizacion del ejército de línea.

Si las prácticas abusivas ó inconstitucionales son un justificativo para los que las continúan, el error del Gefe Político de la Capital tiene esa justificacion.

Porque es necesario decirlo bien claro: los procedimientos seguidos por el Gefe Político con los empleados subalternos de la Policía á quienes por denuncias mas ó menos vagas ha sumariado y mantenido presos, durante largos dias en el cuartel de un batallon de línea, por su sola órden, son inconstitucionales.

[illegible]

¿En los casos en que el Gefe Político proceda autorizadamente á la prision de un individuo, en qué tiempo deberá pasarlo á sus jueces naturales?

No hay, se dice, disposicion alguna Constitucional ni legal que fije ese tiempo. Y de aquí se deduce que queda al arbitrio del Gefe Político fijarlo.

Pero el art. 114 de la Constitucion, dice: *Que en todos los casos de prision establecidos en el artículo 113, el juez bajo la mas séria responsabilidad tomará al arrestado su declaracion dentro de las 24 horas etc.*

De donde se deduce lógicamente que dentro de las 24 horas siguientes á su arresto, el preso debe estar puesto á disposicion de sus jueces naturales.

De lo contrario, sería absurdo exijir al juez que tomase declaracion á un reo que no se halla á su disposicion, y mas absurdo aun responsabilizarlo, por no tomar esa declaracion dentro de las 24 horas siguientes al arresto.

Para salvar esta concluyente observacion, se hace una distincion entre la detencion y la prision, que podrá tener mucho de ingeniosa, pero que es tan inexacta como ilegal.

La prision, se dice, solo empieza desde que un individuo se halla á la disposicion de sus jueces naturales. Hasta entonces no ha estado *preso*, solo ha estado *detenido*.

El raciocinio no puede ser mas falso.

Desde luego la prision consiste esencialmente en la privacion de la libertad, y preso está el que se halla privado de la libertad désele el nombre que se le dé á ese hecho.

La distincion que los jurisconsultos han establecido entre la *detencion* y la prision, está fundada únicamente en el tiempo de su duracion.

Si la detencion no es transitoria, de horas, la detencion se convierte en prision.

De la doctrina que refutamos se deduce el absurdo siguiente: que un individuo puede verse privado de su libertad durante años enteros, con solo no pasarlo para ser juzgado á sus jueces naturales.

Y de esta irritante injusticia ni derecho á reclamar tendría, porque con la doctrina en cuestion se le probaría que no había estado *preso* sinó *detenido*.

La doctrina no puede ser mas cómoda para la trama y la maldad.

En nuestro concepto, pues, el Gefe Político no estaba autorizado para ordenar la prision de los Comisarios Herrera y Esquivel, porque no es juez competente.

Pero en todos casos ha debido poner á los acusados á disposicion de sus jueces naturales *inmediatamente* despues de efectuada su prision, para que el juez hubiera podido tomarles la declaracion dentro de las 24 horas siguientes á su arresto, como lo dispone la Constitucion.

Entretanto solo al cabo de veinte y tantos dias de prision han sido esos ciudadanos puestos á disposicion de sus jueces naturales.

Lo que hay de mas original en todo esto es que el Fiscal de Gobierno y Hacienda á quien pasaron en vista estas causas, no ha observado nada á este respecto.

Se comprende y se explica que el Gefe Político de la Capital, lego en derecho, haya incurrido en todos esos errores, estraviado por las rutinas policiales.

Pero no se comprende ni se explica que el Dr. Brito del Pino, versado en el derecho público administrativo, y adepto de las ideas de la escuela liberal haya encontrado la cosa mas natural del mundo, la arbitrariedad de que eran objeto dos ciudadanos, sin tener una sola palabra para hacer notar, ya que no para condenar la falta de cumplimiento á los preceptos constitucionales.

La Junta E. Administrativa de Canelones

Cumpliendo la promesa que hicimos ayer, vamos á emitir nuestra opinion sobre el asunto á que se refiere la correspondencia suscrita por varios vecinos de Canelones que publicamos en nuestro número anterior.

La cuestion abraza dos puntos distintos que se deben tratar por separado:—1.º—Si debe ó no considerarse legal la eleccion de J. E. A. practicada en el Departamento de Canelones;—2.º—Si por el hecho de estar aprobada la eleccion puede hacer parte de la Junta un individuo que no reune las calidades exigidas por la Constitucion de la República.

Analicemos ligeramente el primer punto.

Se afirma en la correspondencia á que nos referimos; que «todo un partido político se abstuvo de tomar participacion en la eleccion de Junta *por carecer de las garantías necesarias á la libre emision del sufragio*»—Esta es la razon que se alega para pedir la anulacion de aquellas elecciones.

¿Pero está probado legalmente que la abstencion á que se alude tuvo por causa la coaccion oficial practicada contra los ciudadanos que se abstuvieran de ejercer el derecho de sufragio?

A ser ciertos los datos que tenemos, contestamos que no.

La abstencion de un número cualquiera de ciudadanos, por mas considerable que sea, no es suficiente para desvirtuar la validez de una eleccion, cuando no se prueba que esa abstencion ha sido impuesta por la coaccion y la violencia.

Y para que á los ojos de la ley, queden constatadas esa coaccion y esa violencia, es necesario que se justifique que hubo actos materiales, hechos tangibles, por decirlo así, que evidenciaron la imposibilidad real de ejercer, algunos ciudadanos, la libertad electoral.

En esta materia, las presunciones no tienen ni pueden tener fuerza decisiva.

Fuertes por la conciencia de su derecho, los ciudadanos deben concurrir á la eleccion, y si en efecto la coaccion se traduce en hechos, si existe realmente el atentado contra la libertad del sufragio, es entonces que deben formular su protesta y exijir en virtud de los hechos producidos la anulacion de esas elecciones fraudulentas.

¿Han hecho esto los vecinos de Canelones, que protestan?—¿Han producido siquiera prueba legal de que existió la coaccion que hizo imposible el ejercicio de su derecho electoral?

En vez de constatar los hechos y formular las protestas del caso en el tiempo oportuno y ante quien correspondía, los vecinos de Canelones se han dirigido directamente al Poder Ejecutivo, despues de practicado el escrutinio.

No tenemos datos detallados sobre el particular, pero por las publicaciones que se han hecho y por los hechos que conocemos, creemos que la protesta presentada al Poder Ejecutivo, es improcedente, y que lo que al Gobierno competía era mandar hacer entrega de la reparticion municipal á la nueva Junta E. Administrativa.

Si hubo abstencion de los colorados en la eleccion de Junta, no olvidemos que tambien hubo abstencion de los blancos en la de Alcalde Ordinario, y sin embargo, se aprobaron esas elecciones con aplauso quizá de los mismos que ahora protestan contra las resoluciones del Gobierno.

Ademas de las razones legales que militan, un sentimiento de patriotismo debe impulsarnos tambien á aceptar á la Junta elegida en Canelones, sobre todo, desde que se trata de una corporacion destituida de todo carácter político.

Acaten todos los habitantes de Canelones, sean cuales fueren sus afecciones de partido, la autoridad de la Junta E. Administrativa, y ejerza esta corporacion sus funciones naturales, fomentando la instruccion pública, administrando honradamente los intereses municipales de la localidad y velando, en una palabra, por el progreso del Departamento en todas sus fecundas manifestaciones.

Ante la ley y ante las conveniencias generales, esta es la mejor solucion que puede darse al asunto de que nos ocupamos.

Respecto del segundo punto, creemos que no puede haber dos opiniones.

El artículo constitucional es terminante. Solo los *ciudadanos* pueden ser miembros de las Juntas E. Administrativas.

Y los preceptos de la Constitucion están arriba de toda autoridad—Derogan y anulan todas las leyes, todos los decretos, todas las resoluciones que á ellos se opongan. Aunque el pueblo haya elegido á un estrangero para miembro de la Junta E. Administrativa, aunque todos los poderes públicos hayan aprobado esa eleccion, esa eleccion es nula y ese estrangero no puede ocupar el puesto para que ha sido designado, por que ni el pueblo, ni los poderes públicos, ni nadie, puede sobreponer su voluntad arbitraria sobre la voluntad terminante de la Constitucion.

El Sr. Letamendi no puede ser miembro de la Junta. Su eleccion adolece de la mas insanable de las nulidades: es un falseamiento de la ley fundamental.

Llenando el deber de no usurpar un puesto que no le corresponde, el Sr. Letamendi está en el caso de separarse de él inmediatamente;—pero si así no lo hace, al Poder Ejecutivo corresponde hacer cumplir el precepto de la Constitucion de la República.

Y en último resultado, si la violacion de la ley soberana permaneciese en pié, por la incuria ó por la indiferencia de los que tienen el deber estricto de reprimirla, al Poder Legislativo, encargado de velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes, correspondería hacer sentir su vigorosa y enérgica accion, para levantar sobre el capricho de una corporacion refractaria las prescripciones del Código fundamental de la República.

En el vasto campo de la teoría, en el terreno de los principios universales del derecho constitucional, siempre hemos sido y somos actualmente partidarios entusiastas de la participacion del estrangero en el gobierno municipal de las localidades.

Hace muy pocos dias, con motivo de un proyecto del Sr. diputado Villalba, desarrollábamos esa doctrina eminentemente liberal y justa, sosteniendo la opinion de que en el gobierno municipal no hay *ciudadanos ni estrangeros*: hay solo vecinos amparados por las mismas prerogativas y sugetos á las mismas cargas.

Las puertas del gobierno del municipio deberían estar abiertas de par en par para el estrangero, que teniendo radicados en la localidad sus intereses, sus familias, sus afecciones, está tan interesado como el mismo ciudadano en el progreso del pueblo en que reside, patrimonio comun de todos sus habitantes.

Pero en la cuestion que debatimos se trata no de principios abstractos de derecho, sino de preceptos terminantes de la legislacion positiva á que gobernantes y gobernados tienen que amoldar sus acciones.

Propaguemos las verdaderas doctrinas de la ciencia moderna; inculquemos en todas las conciencias los principios de la escuela liberal y progresista; pugnemos por la reforma de la Constitucion para incorporar á nuestras instituciones patrias esos principios y esas doctrinas;—ninguno de esos saludables esfuerzos será estéril;—pero mientras la reforma no llegue, debemos prestar acatamiento á las leyes actuales, por mas fervientes que sean nuestras aspiraciones de mejoramiento y de adelanto;—mientras que la Constitucion exista, debemos respetarla.

De otro modo no habría sociedad política posible, y las instituciones serían un cáos en que se estinguirían junto con todos los elementos del órden, todos los principios de la libertad.

La Junta Económico Administrativa electa en Canelones, debe continuar legalmente en el ejercicio de su cargo, pero los miembros que no reunan las calidades exigidas por la Constitucion, deben ser separados del puesto que ocupan, ó mas bien dicho, que usurpan, porque es usurpacion todo lo que importa un falseamiento de la ley.

Esta es nuestra opinion franca y sincera.

Al emitirla tal cual la abrigamos en nuestra inteligencia, creemos satisfacer á los ciudadanos que desde Canelones han tenido la deferencia de escribirnos.

Imposible nos ha sido el dedicar á esta cuestion la meditacion y el estudio que indudablemente reclamaba.

Despues de una simple lectura de la correspondencia que ayer publicamos, formulamos un juicio sobre los puntos apreciados en ella—Ese juicio es el que sometemos á los varios ciudadanos de Canelones.

Como periodistas, encargados de defender la ley donde quiera que sea menoscabada, llenamos un deber ineludible apoyando á esos ciudadanos en su justa protesta contra el falseamiento de la Constitucion que envuelve la presencia del Sr. Letamendi en la Junta E. Administrativa de aquel Departamento.

«La Tribuna» y uno de los redactores del «Siglo»

La Tribuna está de enhorabuena. Ha hecho descubrimientos interesantes.

En primer lugar ha descubierto que uno de los redactores del *Siglo* se llama D. Jacinto Albistur.

Ya lo sospechaban los lectores al ver todos los dias su nombre al frente del periódico.

Ademas ha descubierto que el susodicho Albistur es español. Tampoco este descubrimiento ha pillado de susto á muchos de los habitantes de Montevideo, que recuerdan haberle conocido desempeñando el cargo de Ministro Plenipotenciario de España desde 1853 hasta 1859.

Item mas—*La Tribuna* sabe que dicho Albistur fué Ministro de España en Lima—Por cierto que nosotros mismos se lo dijimos á *La Tribuna* hace no muchos dias, al hacerle sobre asuntos referentes á la guerra del Pacífico cierta pregunta que el colega, usando del derecho perfecto que le reconocemos de no ser cortés, tuvo á bien dejar sin contestacion.

Y por último *La Tribuna* sabe, ó supone con sobra de fundamento, que siendo español uno de los redactores del *Siglo*, suyos son los artículos referentes á España que en este diario se publican: por la sencilla razon de que es natural que cuando se trata de escribir sobre una materia, escriba aquel que mas obligacion tiene de conocerla.

Comunicados por *La Tribuna* á sus lectores estos sorprendentes descubrimientos, dá con ellos por contestado el artículo que el Miércoles escribimos con el epígrafe *La República Española y La Tribuna*.

¡Qué lejos estamos ya del caso de Otamendi, á quien se ha apercibido que habiendo caido soldado, si no se presenta á pagar los ocho mil reales vellon por su redencion del servicio de las armas, se tomarán medidas para hacer efectiva su responsabilidad civil por medio de bienes que radican en España!

¡Oh Larra incomparable! Cómo se conserva y se perpetúa aquel célebre método de discusion que consistió en dejar á un lado el punto que se discute, y atacar la persona del contendiente!

A *La Tribuna* le han faltado algunos toques característicos de este método. Debió haber tenido presente por ejemplo, que el redactor de *El Siglo* con cuyo nombre encabeza triunfante su primer editorial era viejo y feo, y alegarlo en su filípica: que si esto hubiera hecho, ¡qué hubiera quedado en pié de todos nuestros argumentos? Le exhortamos á que en otra ocasion no incurra en tan reparables omisiones.

Tal como es su contundente artículo, encontramos en él algo que reparar:

«*D. Jacinto Albistur* y no *El Siglo*,» dice *La Tribuna*. Pero señor, si D. Jacinto Albistur es redactor de *El Siglo*, ¿cómo no ha de ser *El Siglo* el que hable cuando aquel escribe un editorial?

Es *El Siglo*, caro colega.—Es *El Siglo*, que tiene su bandera, su programa y sus principios, que son los mismos que profesan los redactores del mismo.—Ninguno de ellos introduce por sorpresa en las columnas del periódico doctrinas que estén en discordancia con aquel programa: y si alguna vez tal sucediera—que creemos no ha de suceder—*El Siglo*, celoso de su probidad política y de su consecuencia, se apresuraría á dar á sus lectores la conveniente esplicacion.

Por lo mismo que el redactor de que se trata es español, tuvo especial esmero en demostrar ante todo que lo que iba decir de España se ajustaba perfectamente al programa de un periódico que enarbola la bandera de la democracia. Y cuando con este motivo invocamos la causa americana, no inventamos como *La Tribuna*, un americanismo arbitrario y bastardo. Hablamos de la causa americana como se entiende por todos: como la causa de la independencia de América y de la democracia.

Ni pretendemos dar á nadie lecciones de historia, ni imponer nuestras opiniones; y mucho menos abrigamos la pretension de prohibir á *La Tribuna* que recuerde y comente cuando y como le plazca los sucesos de la guerra del Pacífico y cualesquiera otros que crea conveniente discutir y comentar.

Ningun inconveniente personal tenemos en que esto se haga. Lejos de eso, hemos excitado á *La Tribuna* á que dijera si estábamos comprendidos en cierta alusion que hizo al hablar de ellos.

Hemos creido y creemos, sí, que no hay conveniencia ni utilidad para nadie en evocar aquellos recuerdos, que no son conducentes á suavizar rencores que quisiéramos ver extinguidos.

Por lo demas, no tema *La Tribuna* que nuestra colaboracion en *El Siglo* haga á nadie sospechar que este diario sirva los intereses del Gobierno Español—Solo una completa carencia de razones en la discusion puede hacer á *La Tribuna* incurrir en tan ridículo despropósito.

El colega nos regala los epítetos de calumniador, intruso é insultador gratuito.

Promete probar que merecemos esos epítetos.—La prueba brilla por su ausencia.

El preámbulo de nuestro artículo le ha dolido al colega, y vuelve segunda vez sobre él. Siente la fuerza que dá á nuestro razonamiento la demostracion de que al defender *El Siglo* á la República Española de los ataques injustificados y sistemáticos de *La Tribuna*, sirve fielmente la causa de la justicia y de la libertad.

Porque al hacer *El Siglo* esa defensa no tiene que esgrimir sus armas contra ningun pueblo americano, contra ningun sentimiento americano, contra ningun interés americano: sino únicamente contra un escritor, cuyas intenciones no nos permitiremos juzgar, pero cuyos escritos no se armonizan con el propósito que nos anima de ligar con relaciones fraternales todas las Repúblicas de habla española en ambos continentes.

Para probar este aserto basta recordar que de un caso tan sencillo como el de Otamendi deducía *La Tribuna*, ofendiendo gravemente la lógica y el sentido comun, que la República no tiene condiciones de vida en España, y que el porvenir de aquella nacion es el triunfo del carlismo ó la *Commune*.

Si el sacar tirada por los cabellos tan peregrina consecuencia no arguye animosidad contra España en el que la saca, confesamos que no entendemos una palabra en achaque de animosidades.

En seguida evoca *La Tribuna* el recuerdo de las crueldades de los conquistadores de América y las hogueras de la inquisicion.

Para que vea el colega que no olvidamos lo que es y lo que significa el periódico que nos dispensa el honor de contarnos entre sus redactores, le dirémos que reconocemos que no es en las columnas del *Siglo* donde podría hacerse la apología de aquellas crueldades y de aquellas hogueras—Pero permítanos añadir que tampoco abrigamos el menor deseo de hacerla en parte alguna.

En cuanto á la guerra del Pacífico, repetimos que está ya juzgada y condenada por la opinion del mundo: y no ha de ser por cierto defensor de esa guerra el que como nosotros fué víctima de ella.

¡Que nos persigue su recuerdo! Sí, es verdad: conservamos de ella un recuerdo triste.

Nosotros, que hemos consagrado nuestra vida á trabajar por la fraternidad Hispano-Americana, no pudimos ver, sin un sentimiento de profunda tristeza, cómo revivian los antiguos ódios, cómo se enconaban las mal cicatrizadas heridas, cómo se malgastaba en una guerra insensata el valor de los americanos y el valor de los españoles. Aquel episodio es el recuerdo mas triste de nuestra vida pública.

Pero en verdad que no parece que el recuerdo de aquella guerra persiga menos al escritor de *La Tribuna*, que al que traza estas líneas. Siempre vuelve á evocar la memoria de ella. Diríase que se complace en ahondar la herida que abrió y en atizar la hoguera que dejó encendida.

Hemos citado con elogio, unas palabras en que *La Democracia* consignaba que en el combate del Callao hubo gloria para Galvez y para Mendez Nuñez: porque esta apreciacion nos ha parecido justa é imparcial.

La Tribuna, tomando el rábano por las hojas, dice que si conociéramos la defensa que hizo el actual Director de *La Democracia*, en las columnas de *La América*, del principio de la independencia americana, hollado con la usurpacion de las islas de Chincha, calificaríamos tambien al Sr. Vedia de difamador de España.

¿De dónde saca *La Tribuna* tan peregrina consecuencia? ¿En cuál línea de nuestros artículos hemos combatido la independencia americana? ¿En cuál hemos calificado de difamacion á España el hecho de sostener y defender esa independencia? ¿Cómo *El Siglo*, periódico americano, habia de dar lugar en sus columnas á semejante heregía?

Pero una cosa es sostener y defender la independencia americana, cuando se tomaban las islas Chinchas á título de una absurda reivindicacion, que el mismo Gobierno español desaprobó, y otra muy distinta tratar de concitar el sentimiento americano contra España cuando esta se esfuerza por afianzar y consolidar las instituciones mismas que forman el credo político de la América española.

No hemos intervenido en la polémica de *La Tribuna* con el *Correo Español* de Buenos Aires. Nos hemos limitado á deplorar los recuerdos que en esa polémica evocaba *La Tribuna*, y la calificacion de *Sacerdote apóstata* aplicada al Director del *Correo*.

No hemos insultado á *La Tribuna*, como afirma. No tenemos la costumbre de insultar á nadie. Creemos que las razones valen mas que los insultos, y nos holgaríamos de que *La Tribuna* participase de la misma opinion y procediese conforme á ella.

Por lo demás, *La Tribuna* es muy dueña de ocuparse de los asuntos que guste.—Ni eso ha de producir en nosotros alarma, ni su locuacidad ó su silencio han de ser parte para alentarnos ó desalentarnos en la emision franca y leal de nuestras opiniones.—Para eso nos sobra siempre aliento.

¿Habrá creido *La Tribuna* ponernos en un aprieto hablándonos en su último párrafo de la guerra de Cuba?—Pues se ha equivocado de medio á medio, como se equivoca tambien al afirmar que *El Siglo* no ha tenido nunca una palabra de aliento y estímulo para los cubanos.—Tómese la pena el escritor á quien contestamos de hojear la coleccion de *El Siglo*, y saldrá de su error.

¿Será que quiere llevar su investigacion inquisitorial hasta averiguar quién escribe en *El Siglo* los artículos sobre Cuba?

Ce serait trop fort—Esos artículos, como todo lo que sale de esta Redaccion, los escribe *El Siglo*—Cuando el afan de hacer descubrimientos lleve á *La Tribuna* hasta descubrir la personalidad de alguno de los redactores, como en la ocasion presente, tendremos paciencia: pero esperamos no exigirá de nosotros que le demos cuenta de cual de las tres personas que colaboran en la Redaccion de *El Siglo* escribe cada uno de los artículos que tengan la fortuna de llamar la atencion del colega—Puede atribuírselos á aquel de los tres que mas le plazca.

Y á todo esto, ¿con quién estamos discutiendo? ¿Quién será el autor de los artículos de *La Tribuna*? Menos curiosos que el colega, no hemos tratado de averiguarlo—Nos gusta mas discutir cosas que personas.—No tenemos interés en conocer el nombre ni la persona del escritor de *La Tribuna*.

Un buen ejemplo del Gefe Político de Minas

Con gusto publicamos en seguida la carta que nos remite el Sr. Diputado Formoso, acompañándonos los escritos que ha presentado al Juzgado del Crímen, acusando las publicaciones calumniosas hechas en *La Tribuna* contra el Sr. Coronel Ximenez, Gefe Político de Minas.

Y decimos que publicamos con gusto esos documentos, no solo por ser un amigo el que nos los remite, sino principalmente, porque ellos hacen público un acto que honra al funcionario que sabe practicarlo y que importa un ejemplo que han de recibir con aplauso todos los que aspiran á que la moralidad administrativa sea una verdad en la República.

El Coronel Ximenez se propone decididamente llevar al banco de los acusados á sus ofensores, buscando su justificacion no en las tramitaciones silenciosas de los sumarios, sino en la discusion pública de sus actos, ante el tribunal popular.

Para desmentir las acusaciones injustas de la prensa, el jurado es el único camino.

Hé aquí la carta del Sr. Formoso y los escritos á que nos referimos.

Sr. Director del *Siglo*:

Suplico á V. quiera tener la bondad de dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á los varios escritos de acusacion que he presentado contra los artículos editoriales y correspondencias insertas en *La Tribuna*, injuriando y calumniando al coronel Ximenez, Gefe Político de Minas, y á D. Domingo Morodo, Oficial 1º de la espresada Gefatura.

Debo hacer presente, que apenas se publicó la primera correspondencia sobre el particular en *La Democracia* (procedente sin duda de la misma pluma que ha escrito las de *La Tribuna*), recibí el poder é instrucciones del coronel Ximenez para acusar, y que si no se presentó el artículo de acusacion, fué porque mediaron esplicaciones públicas con el Director de *La Democracia*, que hacian supérflua aquella acusacion.

Posteriormente vinieron las correspondencias de *La Tribuna*, y aunque mi abogado preparó inmediatamente el escrito de acusacion, no fué posible presentarlo porque caí gravemente enfermo de la epidemia reinante.

Apenas restablecido, presenté aquel escrito y acusé otros artículos posteriores, como consta de los escritos acompañados, así como acusé tambien alguno de esos artículos en representacion de D. Domingo Morodo, Oficial 1.º de aquella Gefatura.

Creo que hasta este momento el coronel Ximenez ha hecho cuanto podia y debia hacer el ciudadano mas escrupuloso de su buena reputacion y nombre, y espero probar en los juicios á que provoco á los detractores del coronel Ximenez, que han calumniado á ese gefe, audaz y miserablemente.

H. Formoso.

Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion.

Hermógenes L. Formoso, por el Coronel D. Sandalio Ximenez, segun el poder que con la debida solemnidad presento, ante V. S. comparezco y como mas haya lugar digo: que en los núms. 2318 y 2350 de *La Tribuna* se registran artículos en la seccion «Remitidos,» injuriosos y calumniosos para el Coronel Ximenez, á quien se imputa la perpetracion ó consentimiento de hechos oprobiosos en su calidad de Gefe Político del Departamento de Minas.

Resuelto mi representado á no consentir ni por un momento, que así se le injurie y se le calumnie, me ha trasmitido sus órdenes para acusar el espresado artículo y en su mérito.

A V. S. pido que habiéndome por presentado con el diario referido y por hecha la acusacion en forma, se sirva hacer citar al Editor de *La Tribuna* para que declare quien es el autor de dicho artículo, procediéndose á lo demás que corresponda hasta constituir el jurado de calificacion. Es justicia etc.

H. Formoso.

Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion.

Hermógenes L. Formoso por el coronel D. Sandalio Ximenez segun el poder ya presentado ante este mismo Juzgado en acusacion que deduje anteriormente, ante V. S. comparezco nuevamente y digo: que despues de preparado aquel escrito, cuya presentacion tuvo que demorar por razon de enfermedad, se han hecho nuevas publicaciones en el periódico *La Tribuna*, igualmente injuriosas y calumniosas, que no puede mi representado dejar impunes.

En esa virtud, me presento con los núms. 2,357, 2358, 2361 y 2362 de *La Tribuna* y entablo acusacion formal ante el Jurado contra los artículos que en esos números de *La Tribuna* se contienen referentes al espresado coronel Ximenez; y A V. S. pido que habiéndolos por acusados quiera ordenar que se cite al Editor de *La Tribuna* para que declare quien ó quienes son los autores de esos artículos, y fecho, se proceda á constituir el Jurado con arreglo á la legislacion vigente.

Es justicia etc.

H. Formoso.

El sumario del Comisario del Pantanoso

El Sr. D. Eugenio C. Abella nos remite para su publicacion lo siguiente:

Sr. Redactor del *Siglo*:

Agradeceré á V. se digne conceder un lugar en sus columnas á las líneas que van á continuacion:

A QUIEN CORRESPONDA

Deseo saber de quien corresponda, porqué razon en el sumario levantado al Comisario del Pantanoso, Polidoro Fernandez, no se le ha interrogado á este señor sobre la muerte de Almanza, que es público que él conoce al asesino, así como á la viuda de Almanza y Abelardo Nogueira, persona que llegó al lugar del suceso, cuando aún el cadáver exhalaba humo? Hago esta pregunta porque deseo saber si los sumarios que se levantan en mi país á los funcionarios públicos, son con el objeto de averiguar la verdad, ó solo para acallar la voz de la opinion pública justamente alarmada con farsas ridículas.

Eugenio C. Abella.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO

Montevideo, Mayo 7 de 1873.

En el interés de garantir la buena calidad y confeccion de los artículos para el equipo del ejército que deben ser objeto de la licitacion abierta, el dia de ayer, el P. E. acuerda:

Art. 1.º Nómbrase una Comision compuesta de los señores D. Andrés Folle, D. Tomás Sartory, D. Nicolás Zoa Fernandez, D. Pedro Llamas y D. Floro Lacueva, con el encargo de abrir opinion sobre las propuestas presentadas en aquel acto.

Art. 2.º Cítese á los señores nombrados para el dia nueve del corriente á las dos de la tarde á la Secretaría de Guerra, á fin de abrir, en presencia del señor Comisario General, del Oficial Mayor de Guerra y de los interesados á quienes tambien se citará, los paquetes sellados que contienen las muestras presentadas, y proceder en seguida al desempeño de su cometido, manifestando á aquellos señores que el Gobierno espera de su parte este señalado servicio.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.
EUGENIO D. FONDA.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Se previene al público que circulan billetes falsos de cinco pesos imitando los emitidos por esta Corporacion con arreglo á la Ley 4 de Mayo 1870.

Se distinguen por la clase del papel y por el color de las tintas, que es mucho mas denso en la impresion negra y mas ténue en la celeste.

A favor del lente se descubren imperfecciones notables de imitacion, tanto en la viñeta como en las armas y en la disposicion de las cifras microscópicas que repiten el valor del billete en la parte superior de la guarda en la seccion del centro al márgen.

La firma *E. Perez, Sec*º., que se halla al pié tiene una *s* en vez de una *z* final y el rasgo que en los billetes buenos parte de la *z* y se enlaza con la rúbrica, en los falsos parte de la *s* y concluye en la *o* final de la abreviatura *Sec*º.

En la oficina de la Junta se halla de manifiesto un ejemplar falso.

Montevideo, Mayo 5 de 1873.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.
m 6-6 p — *E. Perez*, Secretario.

Comision de Socorros á los pobres.

A S. S. I. el Obispo de Megara y Vicario Apostólico de la República D. Jacinto Vera, Presidente de la Sociedad de Socorros á los pobres.

Ilustrísimo Señor:

Tengo el honor de adjuntar á esta, copia de la carta y lista de suscricion que he recibido el dia de ayer, así como igualmente la suma de trescientos cincuenta pesos con 18 centésimos.

Creo interpretar fielmente la voluntad de las señoras firmantes de la carta y de los señores contribuyentes, poniendo esa suma en manos del Sr. Presidente de la Comision de Socorros á los pobres.

Me enorgullezco, Ilustrísimo Señor, de que uno de los pueblos del Departamento que represento, sea el primero de los de nuestra campaña que se ha apresurado á demostrar su cariño para con sus hermanos de la Capital y que esa demostracion sea iniciativa de la mujer, esa constante protectora del que sufre.

Soy de Vd. Sr. Presidente con toda consideracion atento y S. S.

Firmado—*Antonio O. Villalba.*

Carmelo, 19 de Abril de 1873.

Señor D. Antonio O. Villalba.

Montevideo.

Las que suscriben habiendo iniciado una suscricion para el alivio de los desvalidos de la fiebre amarilla de esa capital, cuyo importe ha ascendido á la suma de trescientos cincuenta pesos con diez y ocho centésimos moneda nacional, hemos acordado dirijirnos á V. como Representante del Departamento en que residimos, para que se sirva poner dicha suma en manos de la Comision que se haya creado para dicho objeto y en nombre de las personas contribuyentes cuya lista acompañamos.

Sin otro motivo tenemos el honor de saludar á Vd. con nuestra distinguida consideracion y aprecio.

(Firmadas)—*Francisca N. de Pons, Juana G. de Dotto, Eufemia A. de Morales, Ruperta M. de Maturell, Calimeria L. de Cardus, María R. de Vadell.*

Suscricion iniciada en el pueblo del Carmelo, por las Sras. D.ª Eufemia A. de Morales, Francisca N. de Pons, Calimeria L. de Cardus, Juana G. de Dotto, María R. de Vadell, Ruperta M. de Maturell, para el alivio de los desvalidos de la fiebre amarilla de Montevideo.

Señora D.ª Eufemia A. de Morales 10 00, Francisca N. de Pons 10 00, Juana G. de Dotto 10 00, Calimeria L. de Cardus 10 00, María P. de Vadell 10.00, Ruperta N. de Maturell 6.00—Sres. D. Adolfo Pons 10.00, Juan B. Dotto 10 00, Lorenzo Morales 10 00, Pascual Nieto, 10.00, Luisa G. Nieto 2 00, Felipe Casti 2.00, Martin Xiosuberro 2.00, Pedro Gastelú 2 00, Martin Mandiburis 1.00, Felisberto Isbarbo 3, Martin Gastelú 2.00, Victoriano Sarranche 1.00, Blanque Adla, 1 00, Manuel Davila 1 00, José M. Perez 2 00, Santiago Garay 1 00, S. Sanguero 2.00, Pedro Marilur 1 00, Ramon Rubiano 2.35, Pedro Cadot 5.00, Mauricio Vera 2.00, Julian Siquier 0.50, Fermin Exisa 0.50, Isabel Bersay 0.50, Blas Lauzuiris 2 00, Tomas Zubillaga 1 00, Francisco Salaburo 1.00, Gregoria A. Nieto 4.70, Liboria N. de Aguirre 4.70, María M. de Lopez 2.00, Benito Galagañama 1.00, Juliana G. de Guerrero 1.00, Cecilia Olegorra 1.00, Manuel Ogondola 2.00, Antonio Rivero 4 70, N. Fuentes 4.70, Estanislao Villegas Zúñiga 20 00, Antonio Carvallo Lerena 4.70, Federico Seib 4.70, Simon Soulier 2 00, Luciano Monzori 4 30, German Abedie 1.00, Francisco Pons 4 70, Una Argentina 2 00, Mariana Maitorena 4 00, Gertrudis L. de Nieto 5.50, Catalina G. de Ricarte 1 00, Andrea N. de Gutierrez 1.00, Lorenzo Tribas 10 00, Valerio Loyola 2 00, Rufino Leiva 1 00, Andrés Caleche 1.00, Cipriano Fernandez 1 00, Silvano Orquera 3.00, Teniente N. 1 00, Juan Pucne 1 00, Marcelino Cepeda 0.50, Felipe Pedernera 0.50, Juan Bentos 1.00, Antonio Isusia 0.50, Cayetano Andrada 1.00, Juan Carlos 1 00, Felipe Rivas 1.00, Victorio Copell 1 00, Angela Calatayud 6.00, José Martinez 0.50, Juan Sansenegui 2.00, José Falcon 1 00, Santiago Bolli 0.50, Carmen M. de Lladas 2.00, Cipriana Camacho 8 00, Pepa D. de Montesdeoca 1 00, Ameris Diaz 2.00, Francisco Bossi 0.25, Francisco Rincon 0.04, Felisa L. de Alvarez 3.84, Polonia V. de Rodriguez 4 70, Dolores M. de Aguilar 1.50, B. C. (hijo) 5.28, Miguel Dutil 3.00, Cruz Guerrero 2 00, Carmen T. de Baston 4.70, Agustin Poncela 1.00, Antonio Jaronas 2 00, Agustin Carassale 3 00, Santiago Muñoz 2 00, Goya M. de Carpena 2 00, Bernardo Rafo 1 00, Manuel C. Gonzales 2.00, Margarita Vadell 1.00, Señoritas de Amargos 4 70, Leandro Amargos (hijo) 4.70, Leandro Amargos 1.92, Andrea A. Buñoles 1 00, Bernardo Palmer 4.70, Angela E. de Junta 5 70, Martina P. de Omar 2 00, Martin Marilur 4.00, Juan Gastelú 2 00, Francisco Gastelú 4 70, Marcelino Maya 1.20, Salvador Serra 1 00, Gerónimo Pereira 3.00, Luciano Tolosa 1.00, Rosa B. de Estrada 4.70.—Suma total $ 350.18 cts.

Conforme—*Villalba.*

V.º B.º—*Nicolás Zoa Fernandez*, Contador.

Comision de Socorros á los pobres.

Montevideo, 1º de Mayo de 1873.

Sr. D. Antonio O. Villalba.

Señor: S. S. I. el obispo de Megara, Presidente de esta corporacion, ha recibido la nota de V., á la que se sirve acompañar la suma de $ 350.18, resultado de una suscricion promovida en la ciudad del Carmelo á beneficio de las víctimas de la epidemia reinante, por una sociedad de señoras.

El Sr. Presidente me encarga solicite á V. se sirva trasmitir á las señoras iniciadoras y por su intermedio á los donantes que tan generosamente secundaron esa iniciativa espontánea y caritativa, su agradecimiento en nombre de la humanidad doliente y ofrecerle las seguridades de su consideracion.

Firmado—*Hope Lafone.* Secretario.

Ilustrísimo Sr. obispo de Megara.

Minas, 26 de Abril de 1873.

Muy apreciado Sr. obispo:

No pudiendo mirar con indiferencia las desgracias que afligen á nuestros hermanos de la capital, he iniciado levantar una suscricion, y con el apoyo y actividad de la comision que nombré, se obtuvo un resultado que honra á la Comision y satisface mis deseos.

Y contando con el generoso corazon de S. S. dispuesto siempre á los actos piadosos, me tomo la libertad de adjuntar á esa Comision de que S. S. I. es presidente, $ 531.40 cents. que se han recaudado en esta Villa, con la lista del óbolo con que cada uno ha contribuido, que S. S. se servirá destinar á aliviar á las familias mas necesitadas, y cuando reciba nuevos fondos de la campaña tendré la mayor satisfaccion de remitirlos á S. S.

Soy de S. S. con el mas alto aprecio, su atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

Firmado—*Sandalio Ximenez.*

Minas, Abril 26 de 1873.

El pueblo de Minas que no en vano tiene fama de noble y generoso, no podia mirar con indiferencia las desgracias que pesan sobre sus hermanos de Montevideo.

Los hijos de Minas que abrigan en sus pechos, tiernos y delicados sentimientos han respondido presurosos al llamamiento de V. S. y la comision nombrada con el objeto de recojer algunos fondos con que aliviar sinó el dolor al menos la espantosa miseria que en tan aciagas circunstancias rodeara á muchas infortunadas familias, tiene el honor de remitir á V. S. la cantidad de $349 90 cts. y adjunta una lista donde están consignados los nombres de las personas y el óbolo con que cada una de ellas ha contribuido para tan santo y laudable objeto.

(Firmados)—El Cura Vicario *Eladio Moreno—Domingo Perez — Florentino F. Colgmoc—Isidro Helguera.*

El Gefe Político del Departamento de Minas, Coronel D. Sandalio Ximenez, con el interés de aliviar á los desgraciados que sufren á consecuencia de la epidemia que aflije á los habitantes de la Capital, ha dispuesto levantar una suscricion en favor de las personas necesitadas, nombrándose para el efecto una Comision compuesta de los Sres. Cura Vicario Dr. D. Anseto Moreno, Alcalde Ordinario D. Domingo Perez, D. Isidoro Helguera, D. Florentino Helguera, y D. Claudio Moreno, á quienes se recomienda recojer esta suscricion:

Coronel Sandalio Ximenez 100 00, Domingo Moreno 20 00, Domingo Perez 20.00, el Cura Vicario 30.00, Florentino Helguera 30 00, Eladio Moreno 20.00, Isidoro Helguera 30 00, Cándido Acuña 5.00, Casimiro Ximenez 5.00, Salvador Chapital 1.00, Casiano Amorin 1.00, Gabriel Trelles 2 00, Bernardo Carroso 1.00, Ignacio Maci 3.00, Gabriel Larralde 2.00, U. S. Moreno 10.00, C. Carbonel 4.00, Juan Comas 2 00, Marcelino Helguera 10 00, Juan Barneche 1 00, Juan Francisco Lopez 1 00, Osbaldo Lopez 1 00, Lorenzo Ceballos 1.00, José Larrosa 1,00, Gabino Brito 0.50, José R. Espinosa 5.20, José A. Zavaleta 1.00, José Lesnor 1.00, Bernardo Perez 3.00, José Almando 2.00, Fran-

---

FOLLETIN 117

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

EL VAMPIRO

—¿Prestais sobre alhajas? le dijo la jóven, yendo sin preámbulos al asunto.

—Algunas veces... y segun las circunstancias, respondió el judío.

Muselina le presentó sus zarcillos.

—¡Hermosísimos diamantes! murmuró el prestamista, pero yo no los estimo mas de cuarenta mil francos.

—Pues bien; prestadme sobre ellos tres mil.

El judío, admirado, se quedó mirándola fijamente, y sus ojillos inquietos parecian querer penetrar hasta el fondo de su alma.

¿Por qué aquella mujer, jóven y hermosa, tenia tan urgente necesidad de dinero? Y... ¿por qué daba tal prenda por tan pequeña cantidad?

[illegible] era un hombre de conciencia.

—Señora, dijo á Muselina, vuestros zarcillos valen cuarenta mil francos, como ya he tenido el honor de deciros.

—No necesito mas que mil escudos, respondió la jóven.

—Entónces, es que pensais desempeñarlos.

—Dentro de ocho ó diez dias os enviaré el dinero que vais á prestarme, y las señas de mi casa en Paris adonde me los remitiréis.

—Sea como querais, señora, dijo el judío.

Y acto seguido le entregó la suma que le pedia, añadiendo:

—Como intereses, me enviaréis lo que os plazca.

Muselina salió de casa del judío, y volvió corriendo á la posada.

El conde Pablo habia vuelto durante su ausencia.

—No hay nuevo despacho, le dijo al verla entrar.

Muselina respiró mas libremente.

—Eso consiste, repuso, en que Gonidec me ama como yo creia.

—Tanto mejor para él.

—¿Y cuántos dias vais á tenerme prisionera aquí?

—Ocho dias.

—¿Y... despues?

—Despues seréis libre y dueña de volver á Paris.

Muselina no insistió mas, y habló de otra cosa.

Así pasaron algun tiempo, hasta bien entrada la noche.

—Pero entendámonos, dijo de repente la jóven, se me figura que no vais á pasar la noche aquí.

Y abarcó con una mirada su cuarto, en donde no habia mas que un lecho.

El conde no pudo dejar de sonreirse.

—¿Me odiais hasta ese punto? exclamó.

—Hago mas que odiaros, conde.

—¿Qué?

—Os desprecio.

—Si supierais lo que debo al hombre á quien sirvo aquí de instrumento, cambiariais de opinion respecto á mí.

Muselina se encogió desdeñosamente de hombros.

—Todo lo que pudierais decirme en vuestro favor, añadió, no bastaría á justificaros á mis ojos.

—Teneis razon, os he engañado... os he dicho que os amaba... y...

—¿Por qué deteneros?... Atreveos á concluir la frase, dijo Muselina riéndose con despecho.

—Y tal vez hoy, añadió el conde, no os engañaría hablándoos así.

—Querido, dijo Muselina, os salís de vuestro papel de gendarme y haceis mal.

Y se echó á reir con tal expresion de desden, que el conde perdió al fin la paciencia.

—¡Ah! ¡pensais acaso que si quisiera quedarme aquí...

—¡Seríais un cobarde! dijo ella.

El conde palideció y se mordió los lábios.

—Teneis razon, respondió.

Y salió precipitadamente del cuarto.

Muselina no volvió á verlo aquella noche, pues la sirvieron la cena en su habitacion.

[illegible] decididamente algunas prodigalidades de Muselina, y que habia adivinado, sin que esta le dijera nada, sus proyectos de fuga, vino á las diez, y dijo confidencialmente á la jóven:

—Señora, ya se ha acostado.

—¿Quién? dijo Muselina, sin comprenderla en el momento.

—Él, respondió la sirvienta.

Él, para aquella muchacha, era el conde Pablo, y esta vez fué perfectamente comprendida.

—¿Dónde duerme? preguntó Muselina.

—En el cuarto del lado.

—Bien.

Muselina se quedó algunos momentos pensativa, y al fin pareció decidirse, y dijo mirando fijamente á la criada:

—¿Cuánto ganas aquí?

—Tres florines al mes.

—¿Has oido hablar de Francia?

—¡Ah! sí, señora, tengo un hermano que vive en Paris.

—¿Querrías volver á verlo?

—¡Ya lo creo!

—Pues bien, ¿tendrías inconveniente en seguirme y venir á Paris?

—¡Oh! con mucho gusto, señora.

—Bueno; entónces es necesario que me ayudes á huir de aquí.

—Es cosa fácil.

—¡Ah! ¿tú crées?...

—Yo conozco á un carruajero que, por diez florines os conducirá al ferro-carril de Friburgo en Brisgau.

—Sí..... ¿pero cuándo?

—Cuando querais.

—¡Esta noche!

—Dentro de una hora si os place.

Muselina dió entonces sus instrucciones á la criada, y se convino en que esta ajustaría el precio con el carruajero, el cual debia esperarlas á la salida de la poblacion; y que cuando estuviera dispuesto, la muchacha avisaría á Muselina.

Esta, en seguida que se fué la criada, se echó vestida como estaba en la cama, apagó la luz, y esperó.

Así se pasó poco mas de hora y media.

Al cabo de este tiempo volvió la criada, y entró silenciosamente en el cuarto, diciendo:

—Todo está pronto, señora.

—Pero, ¿por dónde nos iremos? preguntó Muselina.

—Por la puerta del jardin. Dadme la mano.

Muselina lo hizo así, y salieron del cuarto de puntillas.

Todo el mundo dormia en la posada, incluso el conde Pablo que no habia creido tener necesidad de vijilar á Muselina.

Las dos jóvenes se deslizaron como sombras por la escalera, descendieron al piso bajo, penetraron en el jardin, y salieron á la calle por una puertecita escusada.

Todo parecia tambien dormir en la poblacion, y de consiguiente las dos fugitivas no encontraron á nadie.

El carruage las esperaba á la salida del pueblo. Muselina pasó un puñado de florines en la mano del carruajero, y le dijo brevemente:

—Si me llevas con la mayor velocidad posible doblaré la suma.

Seis horas despues, á poco de la salida del sol, Muselina llegaba á la estacion de Friburgo en Brisgau, y tomaba el tren de Basilea.

El conde no debia notar la desaparicion de la jóven sinó algunas horas despues.

Muselina no se detuvo dia ni noche. Aquella misma tarde estaba en Basilea, y la mañana siguiente llegaba á Paris.

A su llegada, tomó en la estacion un carruaje y se hizo conducir al parque Monceaux.

Las ventanas de su casa estaban todas abiertas.

Esto la alarmó, y saltando con precipitacion del coche, fué á llamar á la puerta.

Una mujer, cuyo rostro presentaba los signos del mas completo trastorno, vino á abrirla.

Aquella mujer era Aglae.

—¡Ay! señora, señora, dijo la doncella al ver á Muselina, llegais demasiado tarde.

—¡Demasiado tarde! repitió Muselina con voz ahogada.

—Mr. de Gonidec está agonizando....... añadió Aglae, vertiendo un torrente de lágrimas, miéntras que Muselina quedaba como petrificada en el umbral de la puerta.

VI

¿Qué habia sucedido en casa de Muselina, despues de los singulares acontecimientos que dejamos relatados en uno de los capítulos precedentes?

¿Cómo Aglae, á quien hemos visto en poder de Meriadec y guardada por Juan el cochero, se encontraba libre en casa de Muselina y venia á abrirle la puerta?

Esto es lo que vamos á esplicar al lector.

Suponemos no habrá olvidado que Aglae se habia quedado dormida, despues de la cena improvisada que habia hecho la noche que volvió de su pais.

La habia acometido un sueño tan pesado y profundo, que pudieron, sin que se despertase, trasportarla á su cuarto, meterla en la cama, y dejarla allí largas horas sin ocuparse de ella.

Durante su sueño, el Vampiro habia tomado posesion de la casa.

En fin, cuando al cabo de un tiempo, de que no hubiera podido darse cuenta, llegó á despertarse, Aglae se encontró sola como de costumbre en su cuarto.

Al principio, creyó que no habia dormido mas que algunas horas, y se apresuró á dejar el lecho, diciéndose miéntras se vestia á toda prisa:

—La señora debe haberse ya levantado, y de seguro va á reñirme.

Despues reflexionó por algunos instantes y añadió:

—¡Es cosa singular!..... ¡no me acuerdo de haber subido á acostarme!

En seguida recordó que al llegar la noche precedente, solo habia visto al cochero, durante su cena.

—¡Bah! venia tan cansada, pensó, que despues de cenar, me habré quedado dormida. Juan me despertaria sin duda, y yo he subido con los ojos medio cerrados.

Dicho esto, se dirigió á la puerta y quiso abrirla, pero no pudo hacerlo, pues se hallaba cerrada esteriormente.

Entónces, como la ventana de su cuarto daba al patio, Aglae la abrió, para llamar desde allí al cochero ó al lacayo; pero allí la esperaba una nueva sorpresa. La ventana estaba cerrada con una espesa reja de hierro, que no existia ántes, y que impedia ahora asomarse al patio.

Aglae se creyó víctima de una alucinacion. La puerta cerrada por fuera, la ventana enrejada.... ¿qué queria decir todo esto?

La pobre jóven se quedó como petrificada.

Entónces tuvo la idea de consultar su reloj. El reloj estaba parado, y señalaba poco mas de las doce. Aglae se acordaba perfectamente de que al llegar á la estacion de Paris, le habia dado cuerda y puesto en hora. De consiguiente eran mas de las doce del dia, ó mas bien, hacia mas de veinte y cuatro horas que habia llegado de su viage. En fin, un rayo de sol que penetraba por los hierros de la ventana, que daba al este, le hizo conocer que no era aún mediodía.

Luego no eran veinte y cuatro horas, sino cuarenta y ocho las que habia dormido.

El desfallecimiento de estómago que al mismo tiempo experimentaba, acabó de probarla la probabilidad de sus conjeturas.

¿Qué es lo que todo esto queria decir?

Aglae corrió á la puerta y llamó repetidas veces, pero, como no le respondieran, fué de nuevo á la ventana y gritó:

—¡Juan! Juan!

—¡Allá voy!... ¡No hay que hacer tanto ruido! respondió desde abajo el cochero.

Y oyó el ruido de los chocios de Juan sobre el empedrado del patio.

Dos minutos despues abrian la puerta, y Juan entraba en el cuarto.

—¿Qué es esto? dijo Aglae temblando de cólera. ¿Qué es lo que sucede aquí?

El cochero cerró la puerta por dentro, retiró la llave, y vino con calma hácia la doncella.

—¿Qué sucede aquí? repitió esta.....

—Muchas cosas, dijo Juan sonriéndose y guiñando maliciosamente los ojos.

Aglae lo miraba con estupor.

—¿Habeis encontrado vuestra puerta cerrada? añadió el cochero.

—¡Sin duda!

—¿Y la ventana enrejada?

—Precisamente.... y yo me pregunto......

—¡Ah! exclamó Juan sin cesar de sonreirse, es que teneis el sueño largo y pesado, señorita.

—¿Por qué razon?

—Porque ha sido durante vuestro sueño que han clavado esa reja.

—¡Ah!

—Y no habeis oido nada.

—Pero, ¿por qué la han puesto?

—¡Toma! ¡qué sé yo! sin duda para quitaros la tentacion de saltar por la ventana.

Aglae estaba en el colmo de la estupefaccion.

—Y.... ¿quién ha hecho poner esa reja? preguntó aun.

—La señora.

—¡Oh! es imposible!

—¡Ah! dijo Juan, me olvidaba de deciros una cosa.

—¿Qué?

—Que hemos cambiado de ama durante vuestro sueño.

Aglae dejó escapar un grito de sorpresa.

—Madama Muselina se ha largado con el conde.

—¿La señora ha partido?

—Hace dos dias.

—Todo eso es mentira, dijo Aglae con exaltacion.

—¡Bah! pues si no me creeis, respondió el cochero, venid á verlo.

Y al mismo tiempo sacó una pistola del bolsillo.

—¿Qué haceis? preguntó Aglae espantada.

—Escusadme, tambien habia olvidado advertiros otra cosa.

—¿Qué?

—Tengo órden expresa de impedir que griteis, que llameis en vuestro socorro, ó que trateis de tomar la puerta.

—¿Y si me place hacer alguna de esas cosas?

—¡Toma! dijo Juan manejando la pistola, me veré obligado á mataros.

Aglae arrojó un grito.

—¡Oh! dijo Juan con sorna, me pagan bien, creedme.

—¡Miserable! exclamó la jóven indignada.

Y desgarrándose en aquel momento el velo que oscurecia su espíritu, comprendió una parte de la verdad.

—¡Los rusos! murmuró.

—¡Vaya! puesto que adivinais, dijo Juan, ¿á qué andarse por las ramas? En efecto, teneis razon: durante vuestro sueño, los rusos se han instalado aquí; han puesto una mujer en lugar de Muselina, y como esa mujer es muy hermosa, el buen M. de Gonidec no ha hallado mal el trueque, y se consuela con ella.

Aglae se habia puesto lívida.

—¡Ah! exclamó, ahora comprendo por qué me enviaron un despacho falso... ¡Oh! los miserables!

—Venid conmigo, prosiguió Juan, voy á enseñaros por la ventana á nuestra nueva ama, que se está paseando en el jardin.

La doncella siguió á Juan al extremo de un corredor desde donde se descubria todo el jardin, y en efecto desde allí se veia perfectamente al Vampiro, que se hallaba sentada en un banco, hojeando distraidamente un libro.

Aglae se echó para atrás sorprendida.

—¡Oh! ¡qué hermosa es! exclamó. ¡Pobre ama mia!....

Juan la retiró de la ventana.

—Ahora, la dijo, ya que estáis al corriente de todo, hacedme el gusto de tomar el camino de vuestro cuarto.

—¿Y si no quiero hacerlo? dijo Aglae con cólera.

—Ya os lo he dicho, respondió Juan friamente, montando la pistola, me pagan muy bien.

Aglae tuvo miedo.

—Vamos, venid, y basta de niñadas, añadió Juan cogiéndola por el brazo y llevándola á su cuarto.—Y ahora, prosiguió ántes de encerrarla de nuevo, os aconsejo por vuestro bien, no hacer el menor ruido, y tomar vuestro mal con paciencia. Dentro de ocho dias todo estará concluido y seréis completamente libre.

Aglae se resignó, pero no cesaba de llorar pensando en Muselina.

Durante cuatro dias permaneció presa en su cuarto sin ver otra persona que Juan el cochero, que venia regularmente á traerla la comida, y que se reia de las quejas é insultos de la jóven, contentándose con encogerse de hombros.

La mañana del quinto dia, Aglae, que vencida por la fatiga, habia acabado por dormir algunas horas cada noche, se quedó en extremo sorprendida, cuando vió al despertarse la puerta de su cuarto abierta.

¡Habia cesado por ventura su cautiverio?

Un objeto colocado ostensiblemente sobre la chimenea, llamó tambien su atencion. Acercóse, y vió que era una cartera de cuero de Rusia, y habiéndola abierto, halló en ella algunos billetes de Banco.

La honrada jóven arrojó la cartera sobre una mesa, y se lanzó fuera de la habitacion.

Los corredores estaban desiertos.

Descendió en seguida al piso bajo, y no halló á nadie en la cocina, á nadie en los patios ni en la caballeriza.

Entónces subió corriendo al primer piso, y se precipitó en la habitacion de Muselina.

Su cuarto estaba tambien desierto, si bien el desórden de los muebles atestiguaba la reciente estancia de alguna persona y su partida.

Pasó despues al gabinete, y halló en él la famosa puerta de la biblioteca de par en par abierta.

Aglae conocia perfectamente el camino, y así no titubeó en aventurarse por el pasillo estrecho; mas al llegar á la escalera que conducia al cuarto misterioso, se detuvo sobrecogida y dudó por algunos instantes.

Habian llegado á sus oidos algunos gemidos ahogados.

Pero Aglae era una jóven animosa, y aunque vaciló un momento, bajó luego resueltamente, y penetró por la puerta que halló tambien abierta.

Entonces se presentó á sus ojos un horrible espectáculo.

Mr. de Gonidec yacia extendido y descubierto sobre su lecho.

Su cuerpo no era mas que una llaga, sus lábios monstruosamente hinchados, estaban cubiertos de una espuma sanguinolenta, sus ojos estaban fijos y apagados.

Aquel hombre, que vivia aun, presentaba el horrible aspecto de un cadáver corrompido.

Aglae sintió [illegible] escalera gritando:

—¡Socorro! socorro!

Y cuando bajaba de este modo, fuera de sí, buscando la puerta de salida, oyó que llamaban á ella, y fué abrir inmediatamente, esperando que vinieran á darla auxilio.

La persona que llamaba era Muselina.

Muselina que llegaba demasiado tarde....

El vizconde de Gonidec habia encontrado la muerte en los brazos del Vampiro.

VII

Dejémos ahora á Paris, y volvamos por algun tiempo á Bretaña.

Volvamos á orillas del mar, á las salvajes costas de la bahía de Cancale, y al castillo de Plouesnel, el antiguo dominio de Cabostan, donde tuvo principio nuestra historia.

El sol acaba de ponerse, ocultándose en una nube de púrpura que se extendia sobre el mar sereno y tranquilo como un lago.

La noche se adelantaba rápidamente.

cisco Ordiuarrala 0.50, Berardo Mital 2.00, Sebastian Valdez 1.00, José Bauzilil 1.00, Salvador Agerriberry 1.00, Juan Turne 1.00, Escudero hnos. 2.00, José Zavaleta 2.00, Manuel Isen 2.00, Ramon L. Fernandez 2.00, Caraciolo B. País 3.00, Rigado y Villanueva 2.00, Francisco Metano 1.00, Antonio Metano 2.00, Juan Metano 3.00, Manuel Etcheverry 1.00, Jaime Aragones 0.50, Pedro Paz 1.00, Brijida Silvera 4.70, Manuel Fernandez 2.00, Manuel Zassabia 1.00, Domingo Marialmo 1.00, Vicente Raino 1.00, Galli Banlis 11.40, Floriano Acuña 4.70, Francisco He'guelra 0.50, Manuel Tabeira 0.50, Manuel César 0.50, José Aboy 1.00, José Coutinho 4.70, G. Desplat 1.00, Puerto Hnos. 3.60, Francisco Estigula 1.00, José Palacio 4.00, Chapé Hnos 2.00, Jaime Valdez 0.50, Lorenzo Laurente 1.00, Octaviano Muñoz 0.50, Olegaria V. de Zavaleta 2.00, Pedro Ortiz 2.00, J. Lalanne 5.00, María Ignacia 2.00, Saturario hnos. 1.00, Pedro Claveria 1.00, Domingo Ibargoyen 10.00, Domingo Doria 1.00, Cárlos Soltier 2.00, Eugenio Deureade 1.00, Pedro Vega 1.00, Enrique Ladoz 0.50, Antonio Flores 2.00, Juan Esponda 3.00, Genara Ambontes 6.00, Leandro Ruiz y Ruiz 6.00, Juana P. de Aquila 2.00, Rosa Fuentes 5.00, Serafina Fuentes 4.00, Concepcion Fuentes 5.00, Martiniana Nogues 3.00, Ramona E. Puerto 5.00, Juan Samper 4.70, Juan Albistor 5.00, Emilia Fuentes 4.70, María Muñoz 1.00, Cárlos Laderrecte 9.40, Eulogio Laderrecte 4.70, José Castelo ó sea Puchú 1.00, María Arias 2.00, Clodomiro Sanchez 0.50, Calixto Olmedo 2.00, Luis Vazquez 1.00, Manuel Castro 2.05. Total $ 334.40 cts—V. B.—Nicolás Zas Fernandes—Contador.

Comision de Socorros á los Pobres.
Montevideo, 1.º de Mayo 1873.
Señor:
Tengo encargo de S. S. I. el Obispo de Megara, Presidente de esta Corporacion, de acusar recibo de la nota de V. S. con fecha 26 último, acompañando la ofrenda con que el vecindario de Minas por la iniciativa de V. S., contribuye para el alivio de los infelices que sufren á consecuencia de la fiebre reinante.
La espontaneidad en la iniciativa por parte de V. S. y la prontitud con que ha sido secundada la caritativa idea por ese vecindario, son dignos del mayor elogio y S. S. I. me encarga que así lo signifique á V. S. al ofrecerle las seguridades de su mayor consideracion.
Dios guarde á V. S. muchos años.
(Firmado)—*Hope Lafone*, Secretario.
Al Sr. Coronel D. Sandalio Ximenez, Gefe Político del Departamento de Minas.

Al Sr. Presidente de la Comision de Socorros á los Pobres, Ilmo. Obispo de Megara D. Jacinto Vera.
Señor.
Teniendo en cuenta los fines permanentes de la institucion que V. preside y los servicios que ella presta á los desvalidos, acompaño á Vd. la cantidad de ciento setenta y ocho pesos 52 cts., producto de una suscricion levantada en Canelones por el Sr. D. Quintin Gabito, quien ha tenido á bien remitírmela para que le diera una conveniente aplicacion, en favor de los que sufren las consecuencias de la epidemia.
Saluda á Vd. atentamente.
(Firmado)—*Agustin de Vedia*.
Imprenta de La *Democracia*, 5 de Mayo de 1873.

Comision de Socorros á los pobres.
Montevideo, 7 de Mayo de 1873.
Señor don Agustin de Vedia, Imprenta de *La Democracia*.
Señor:
Tengo encargo de S. S. I. el Obispo de Megara, Presidente de esta Corporacion, de dirigirme á V. por segunda vez, para agradecer un nuevo socorro que por intermedio de V. remite don Quintin Gabito, para las víctimas de la epidemia reinante, siendo fondos recolectados por dicho señor entre el vecindario de Canelones, segun aparecen de la nota de V. fecha de ayer.
Ofrendas de esta clase son doblemente apreciables por su espontaneidad, y ruego á V. se sirva trasmitir al señor Gabito, y á las personas contribuyentes, los sentimientos de gratitud de parte de esta corporacion.
Aprovecho la ocasion de repetirme de V., muy atento y S. S.
Firmado—*Hope Lafone*, secretario.

EXTERIOR

Política europea

Las cuestiones modernas, las que tienen el privilegio de conmover á los pueblos, todas son sociales y son sociales porque son religiosas. La religion es el lazo espiritual que une al mundo visible con el invisible: si se mata en el hombre la fé, se mata la esperanza, y tras la desesperacion viene el odio que nos hace intransigentes, intolerantes, que en cada hombre nos presenta un enemigo del bien que codiciamos: he ahí por qué ocurrimos á la fuerza para hacernos justicia. De modo, que el llamado progreso, sin mas línea que la propia conveniencia, lejos de *hermanar* desune, lejos de *liberalizar* tiraniza y lejos de *igualar* por el amor iguala solo en cubrir de sombras de envidia y despecho el cuadro que iluminar debia con el resplandor de la verdad.

Suiza atraviesa un período decisivo y solemne para su historia. Pocos meses hace que se sofocó una revolucion intentada por los legistas, gracias al buen sentido y al patriotismo de las poblaciones. Este feliz ensayo no se ha abandonado: mientras que por un parte se trabaja en poner á flote el navío desamparado de la revision, por la otra se procura realizar por medio de legislaciones cantonales las reformas que son mas disfrutadas y aun aquellas que mas poderosamente han influido sobre la votacion negativa del 12 de Mayo.

En la mayor parte de los cantones se han apaciguado los espíritus, reina la calma en la política y se siente el bienestar del despertar despues de la pesadilla. Pero los de Berna y Ginebra hacen sensible excepcion. En uno y otro, por la voluntad y falta del gobierno, las discusiones y disensiones religiosas han tomado ese grado de sutileza que engendra los conflictos y las hace irresolubles. Todo está allí en discusion, hasta el fundamento tres veces santo, tres veces inviolable de la autoridad religiosa: la jurisdiccion. Se elabora un cisma oficial y se quiere hacer votar por Cámaras protestantes; se pide la apostasía á los católicos, de la cual no tienen sino un solo medio de escapar, medio deplorable que á falta de otros se ha hecho necesario: la resistencia tranquila, pero firme é inquebrantable á las órdenes injustas de un gobierno que se mezcla en un dominio en que es incompetente.

Suiza es el país de la libertad. Tal es la reputacion que los siglos y la sabiduría de los antiguos le habian merecido. Gracias al buen sentido del pueblo no está aun en el abismo del peor de los absolutismos: el absolutismo sectario; pero se ve arrastrado al borde de ese abismo y bien poco falta ya para ser precipitado en él. Si la opinion de todos los católicos no embargara las tentativas liberticidas de los gobiernos de Berna y Ginebra; si la union del clero y el buen espíritu de las poblaciones se dejan conmover, el régimen que trata de establecerse en dos cantones por la violencia legal, lo impopular porque es hipócrita, este régimen no tardará en obrar á toda la confederacion una pronta revolucion. Esto pretenden no sin peligro; es necesario arrastrarlo para combatir las causas que amenazan. «En la mayor parte de los cantones, dicen de allí, los católicos gozan de libertad relativa, y no deben ser indiferentes á lo que se prepara sobre las riberas del Aar y del Ródano. Todos somos solidarios porque tenemos por madre comun á la misma iglesia católica, somos como hijos de la misma patria, interesados todos en su honor y su prosperidad; lo somos, en fin, porque nuestros adversarios se comunican y obran de comun acuerdo de un extremo á otro de la Tierra. *Nobis mihi, cras tibi*, tal es la ley comun de los *sectarios*; no dejemos sin defensa á nuestros hermanos delante de la intolerancia, si á nuestro turno no queremos ser devorados.»

No es solo á los católicos á quienes dirijimos las siguientes consideraciones; quisiéramos que impresionasen á todos los suizos que aman su patria y desean la libertad, la armonía y la union de todos los espíritus y de todos los corazones en mutuo tolerancia. Bien sabemos cuán cuánta facilidad se engañan los disidentes en las casas que conciernen al culto. Hay una nocion que ellos no tienen por que su Iglesia carece de ella y es la nocion de jurisdiccion. La jurisdiccion legítima es la base del edificio católico. Cuando se suprime, se altera ó se falsea, no hay catolicismo, hay cisma. Se cree haber hecho lo bastante cuando se han respetado dogmas, pero es necesario tambien respetar las formas legítimas de la jurisdiccion. Tocar á los dogmas ó á la jurisdiccion es igual atentado contra nuestra religion. La religion no es obra de nosotros; por consiguiente, no podemos alterarla. No son los gobiernos de Berna y Ginebra quienes la han instituido; por consiguiente, alterándola en un punto tan grave como es la jurisdiccion, ponen á los hijos de la Iglesia en la dolorosa alternativa, ó de dejar de ser católicos, obedeciendo, ó de desobedecer por conservar lo necesario de su culto. Hé aquí el punto de vista en que deben colocarse los espíritus juiciosos para apreciar las injusticias y los derechos de cada parte en los conflictos que han surgido y que se acriminan en dos cantones de la Confederacion Suiza.

En una reunion de los llamados católicos viejos celebrada en Munich bajo la presidencia del profesor Friedrich, se anunció que estaban á punto de llegar á un término las negociaciones con el gobierno de Berlin para constituir una Iglesia nacional independiente, resultado que, al decir del profesor, asombrará al mundo. Esa idea ha sido concebida por M. de Bismark, que prosigue su realizacion con incansable perseverancia. La lucha, como desde la formacion de la Iglesia, continúa siendo entre la verdad y la mentira, entre Dios y el hombre. Dios vencerá con el amor, porque es constante: el hombre procura vencer con cañones y bayonetas.

Examinémoslo enumerando datos. La fuerza total del ejército del imperio aleman en tiempo de paz consiste: para el año que viene de 17,033 oficiales, 48,073 sargentos, 328,785 soldados, 3,177 asistentes en los lazaretos, 9,360 artesanos, 1,679 médicos, 601 veterinarios, 687 trabajadores de diferentes categorías y por último de 96,152 caballos, en todo, pues, de 403,357 hombres. Una fuerza muy respetable que puede triplicarse, como se sabe, en menos de 15 días en caso de guerra. Los puertos de guerra Kiel y Wilhelmshafen han sido convertidos por numerosas fortificaciones en fortalezas de primer órden, aumentando con dos el gran número que de ellas existe en Prusia.

[illegible] Italia, [illegible] Calabria. El disgusto en aquella ciudad es grande, [illegible] el gobierno italiano [illegible]

co, y que el dia que ambos se unan contra el enemigo comun, habrá sonado la última hora.

Una carta de Roma, de fecha reciente, dice:
«Llegó el diputado Restelli, relator de la comision que entiende en el proyecto de abolicion en Roma de las corporaciones religiosas; como era de esperar, no ha hecho adelantar un paso á los trabajos de aquella, pues si bien parece que el diputado relator traia casi terminado el suyo, no ha podido dar cuenta de él porque, segun costumbre, faltaban algunos miembros de la comision, y esta vez ha tocado la ausencia á los Sres. Pisanelli y Zanardelli. Todo esto convencerá á V. que ni la comision, ni el gobierno, ni la mayoría de la Cámara tienen mucha voluntad de afrontar una cuestion que, aun resuelta con el criterio revolucionario, no ha de contentar á nadie.

Hemos tenido estos dias un sério amago de crisis ministerial con motivo, primero, de la oposicion del plan de hacienda que ha hecho á la Cámara el ministro Sella, y despues con el proyecto de reorganizacion del ejército, presentado por el Ministro de la Guerra, Ricotti.

El primero se desvaneció á pesar de que las cifras tan artísticamente arquitectadas por el Sr. Sella, han probado una vez mas que la marea producida por el curso forzoso de los billetes sube, y que el déficit del presente ejercicio asciende á la terrible suma de 130 millones de francos.

Respecto del segundo amago de crisis, todos creimos que ya era inevitable, pues Ricotti pedia nada menos que 50 millones; mas Sella dijo que no tenia de dónde sacarlos, y el presidente del Gabinete se encogió de hombros y salió de la Cámara detrás de su colega de Hacienda, dejando al de la Guerra, al interpelante Nicotera y á todos, en el mayor asombro. Pero como aquí, lo contrario que en España, nadie tiene prisa por llegar, y las crisis, aun provocadas por las oposiciones, espantan mas á estas que á los Gabinetes que de ellas son objeto, pusiéronse de acuerdo los ministros disidentes; anduvieron Cámara y público á un desenlace desleido en agua de rosas, ó sea, á que el gefe del departamento de la Guerra se contente con menos suma y á que se conforme á buscársela el que tiene en sus manos los cordones del bolsillo público. Todo esto, que no es ni muy parlamentario ni muy sério, demuestra siempre mas que el ministerio Lanza está herido de muerte, y que su última hora ha de llegar mas ó menos pronto, acaso cuando menos se la espere.

M. Osecone ha presentado al gobierno sus proposiciones relativas á los servicios del tratado de comercio entre Francia é Italia. Este ministerio, mostrándose siempre dispuesto á tener en cuenta las necesidades financieras que han aconsejado las proposiciones francesas, está resuelto tambien á poner á cubierto, en sus negociaciones, los intereses de su país.

Esta misma carta, ocupándose de España dice:
Las noticias de allí preocupan mucho á este gobierno, pues teme que si se establece la república federal se desbaga la trabajosa obra unitaria que á duras penas se mantiene. Explotándose este temor, se hace creer allí lo importante de enviar ahora un ministro plenipotenciario, pues dicen que el partido republicano no haria demostraciones que ex-riamente no pudiéndose evitar crearian nuevos embarazos y dificultades á la monarquía. En ese argumento hay mas de sutileza y de interés personal que exactitud, pues como mi aquellos mas ardientes republicanos de aquí han tomado aun en sério la república de España, si viniese el reemplazo del actual plenipotenciario nadie le molestaria, ni en bien ni en mal, y si algunas dificultades hallase, serian porque sus mismos compatriotas le habrian minado el terreno. Fué un grande error no dejar vacante y completamente libre esta legacion al dia siguiente de la proclamacion de la república; cada dia que pase en este anómalo estado crecerán los obstáculos para el gobierno español.

Los presupuestos que han de regir en Francia en el próximo año económico están ya presentados á la Asamblea; en ellos se observa que el total de ingresos se calcula en la suma de 2,526 millones de francos; los gastos ascienden á la de 2,523, resultando una diferencia tan insignificante, que pueden considerarse nivelados los gastos con los ingresos; nivel tanto mas de apreciar, cuando los gastos han tenido un aumento de 103 millones de francos, 81 á deuda pública y dotaciones, 29 á Guerra y 18 á generales. Para comprender bien el milagro de presentar unos presupuestos nivelados y que no haya crisis numeraria ni haya padecido el crédito, basta fijarse que se han pagado 5,500 millones de francos á Prusia, que se entregarán otros 500 millones antes de Junio, y el resto hasta los 5,000 millones á que ascendia la indemnizacion de guerra estará satisfecho para Setiembre; debiendo añadir que para el pago de los últimos 1,000 millones se está en negociaciones, y que el Tesoro francés tiene ya la mitad en sus arcas.

Esta importantísima cuestion la ha orillado Francia de un modo que en nada ha resentido su gran movimiento mercantil y sin crisis monetaria, que era de sospechar en vista de los raudales de oro y plata enviados á la Alemania. Esto demuestra la riqueza de aquel país, su vitalidad y fuerza de produccion, así como el patriotismo de sus hijos, con el cual se han repuesto de los terribles desastres que han sufrido; prueba tambien lo que vale el órden y la tranquilidad, á cuya sombra desarrolla sus gérmenes de riqueza.

Demos una ojeada á la situacion política. A causa de que el Presidente de la Asamblea llamó al órden á un diputado y á causa de que este le desobedeció, el grave y digno M. de Grevy presentó su dimision. Fué reelegido, pero, al escribir estas líneas, M. Grevy dice que su resolucion es irrevocable.

Sigue discutiendo la prensa las cuestiones que se enlazan con la fusion dinástica. El católico conde de Falloux ha intervenido en este debate, diciendo que aun cuando nunca ha sido amigo de los príncipes de Orleans ni tuvo parte en la notable carta que monseñor Dupanloup dirigió al conde de Chambord, no es un lejitimista inconsecuente ni ciego, como á sus ojos lo aparecen aquellos que en ódio al conde de París creen que el jefe de la casa real de Francia podria fijar de una manera arbitraria el órden de sucesion á la corona, llamando por su heredero al duque de Madrid, al duque de Parma, y, segun algunos, al mismo príncipe imperial, en calidad de ahijado de Pio IX. El conde de Falloux tomando enérjicamente la defensa del obispo de Orleans, se subleva contra el exclusivismo y la pasion de los que, creyendo servir á la Iglesia y á la monarquía, les están infiriendo con sus exajeraciones tanto daño. Con motivo de esta polémica, *L'Univers* ha publicado la carta que el obispo de Orleans, recordando que él estaba encargado de dar un testimonio, dirigió á este enviado la última negociacion fracasada, que decía:

«Permitidme, monseñor, que os aconseje un acto que convendría á un corazon verdaderamente cristiano y verdaderamente régio como el vuestro. Dignaos escribir al conde de París estas frases: «Mi querido primo: me ha encomendado hoy que hablara bien de vos el 21 de Enero, al verme en este dia unir nuestras oraciones á las mías. Venid á verme.—Vuestro afectísimo *Enrique*.»

L'Univers afirma que al mismo tiempo que escribia en estos términos al conde de Chambord, el obispo de Orleans escribia al Papa, suplicándole interviniese para arreglar la cuestion de la bandera tricolor. Y no dudando de que el Padre Santo entraria en sus miras, decia al conde de Chambord que bendeciria á Dios si le inspiraba el consejo de ceder, lo cual fué, como era de esperar, la primera cosa que propuso el nuncio de los consejos de Pio IX.

La semana pasada se descubrió en Paris una conspiracion comunista en la que aparecen complicados dos españoles que se titulaban delegados del gobierno actual y se decian portadores de cartas firmadas á un tiempo mismo por Figueras y Garibaldi. Uno de los presos es secretario de Felix Pyat.

He aquí lo que sobre el asunto traducimos de la *Gazette des Tribunaux*:

«La prefectura de policía sabia que se estaban organizando reuniones políticas en varios barrios de Paris por un grupo de hombres muy conocidos por sus opiniones demagógicas. A su frente se hallaba un sector Arturo Ronmaneil, recientemente salido de los pontones y autor de varios folletos radicales.

Se formó causa á estos conspiradores, y fueron presos algunos de ellos en uno de los locales que habian escogido para reunirse.

En el momento en que el comisario de policía Mabis se presentaba en la reunion, provisto de un mandamiento judicial, se estaba celebrando la recepcion de dos españoles, que se titulaban delegados del actual gobierno de Madrid, y eran portadores de cartas firmadas por Garibaldi y por el Sr. Figueras.

Las pesquisas hechas en el domicilio de los procesados, así como los objetos aprehendidos en el local mismo de la reunion, han producido el descubrimiento de gran cantidad de documentos que no dejan duda sobre el carácter de la asociacion, cuyo desarrollo se ha impedido.

El proceso se sigue con la mayor actividad.»

La *Liberté* de Paris dice que el ministro de Estado español escribe demasiado y que es mala señal. «Ayer una carta al Sr. Vallejo, que publica la *Sóir*, hoy una respuesta á los republicanos del consejo del distrito de Lyon que puede leerse en el *Siècle*. Sin embargo trabajo no falta en Madrid, y parece que un hombre tan importante no debia perder en recreaciones epistolares un tiempo precioso para los asuntos públicos. Singular Gobierno, añade la *Liberté*. Mientras que el Sr. Figueras está viajando por la república en el Norte de España, el hombre de Estado encargado de las negociaciones exteriores está en correspondencia con el encuadernador Favier.»

El Gobierno de Madrid ha publicado un manifiesto á la nacion: es un documento vulgar del cual extractamos estos párrafos:

«Y la verdad es que los partidarios del régimen absoluto, alzados en armas, segun sus proclamas, para derribar un rey extrangero, han persistido en su tenaz rebeldía, despues que la nacion, proclamando la república, se ha apercibido á ejercer su soberanía, á la cual deben someterse todos los partidos.

En vano las ideas mas várias tienen la libertad amplia; en vano los comicios se abren al voto independiente de todos los ciudadanos; en vano el juicio legal próximo á pronunciarse asegura el Gobierno á la nacion y la mas completa paz para que los resultados de las generaciones educadas en las ideas del siglo, ven se les entregarán de grado por la libertad y por el derecho, pretenden aherrojarlas á la fuerza por el hierro y el fuego.

Así destruyen las comunicaciones, rompen los telégrafos, talan los campos, gravan con tributos á los pueblos, incendian los archivos, roban como salteadores, inmolan seres inermes é indefensos, fusilan á los héroes rendidos al golpe de sus gentes; y entre el humo de sus incendios responden al restablecimiento de una república de reconciliacion y de paz con el horrible espectáculo de una restauracion de guerra y de venganza.

Hoy es ya de que el pueblo español, comprendiendo con maduro juicio el inmenso daño, [illegible] aplicarle con su tradicional heroismo enérgico remedio.

La guerra santa de la libertad debe responder á la guerra bárbara de la tiranía. El Gobierno, á pesar de la grave situacion que atraviesa, no descansa para contener los peligros del órden público, para restablecer la disciplina. Los soldados de Cataluña están ya en movimiento persiguiendo á los enemigos de la libertad. El valerosísimo y disciplinado ejército del Norte sella con sangre en combates heróicos su lealtad á la república. Las tropas de Valencia no se dan reposo por lograr el triunfo. Las facciones de Andalucía van desalentadas y rendidas á la formidable persecucion que por todas partes sufren. Y sin embargo, [illegible] la rebelion alzada en las demas provincias, la han combatido y la han aniquilado de consuno el pueblo y el ejército [illegible]

¡Y, sin embargo, la monarquía despedaza á la inocente España! «Las tendencias federalistas, dice un importante diario de Madrid, *La Época*, las tendencias federalistas recuerdan una combinacion que no puede menos de traernos á la memoria un mapa caprichoso publicado hace dos años. Allí se representaba á España dividida en varias comarcas, sometidas una á la monarquía carlista, otra á la alfonsista, otra á la D. Amadeo, otra á la república federal, otra á la unitaria, otra á los franceses, otra á los portugueses otra á los marroquíes. Aquella profecía irónica no pasaba ya de tan imposible realizacion como cuando se publicó; todavía su autor no previó todas las banderas que en las provincias españolas podrian sustituir á la noble y gloriosa que representa la integridad nacional. Por el pronto no calculó para la formacion de su mapa lo que sucede en Málaga, en donde no impera el partido republicano, sino el partido contrabandista.»

El contrabando en Málaga, el despojo de los propietarios en Extremadura, la indisciplina en el ejército, la anarquía en Barcelona, la guerra civil en las montañas de Cataluña y de las provincias Vascongadas, son las formas que toma el federalismo, alimentado en nuestra patria á un mismo tiempo por la malas pasiones del socialismo moderno, y por las peores tradiciones del antiguo régimen de la monarquía absoluta.

Apellidando á los conservadores para que se reunan y se defiendan, *El Eco de España*, diario enérgico y perfectamente escrito, les dice:

«Que estamos en plena bancarrota lo prueba el que los fondos están al 18 por 100, que no se han pagado los cupones de Julio y Enero últimos, y que el Tesoro presta desde el 12 hasta el 18 por 100, segun la clase de garantías.

Que todas las naciones huyen nuestro contacto y nos consideran como país infestado, lo prueba que nadie nos quiere reconocer, y que Portugal, Grecia y el vireyato de Egipto pasan como naciones de primer órden en comparacion con España.

Todas estas son hoy tristes verdades. No vamos á volver la vista atrás. No queremos recordar mas males que los presentes y bastante tenemos con ellos.

El mal es visible, notorio, evidente. ¿Piensan las clases conservadoras continuar en el sistema de inaccion, de indiferencia, de murmuracion y de crítica amena y pasiva? Pues el resultado será inmediato y seguro. Que no se hagan la menor ilusion. El resultado será la consecuencia inflexible de los hechos.

Las nuevas Córtes serán federalistas. La Diputacion de Barcelona será lo mas conservador que se conozca. El batallon de Madrid modelo de cuerpos disciplinados. Las escenas de Falset se realizarán en los pueblos mas cultos. Los jornaleros de Badajoz serán gefes de fraccion que invadirán todas las provincias y repartirán todas las tierras. Las escenas de la *Commune* de Paris serán tortas y pan pintado para lo que ha de suceder en España, donde por el clima que nos dá vida y aliento y por la sangre ardorosa que corre por nuestras venas, todo lo hacemos con calor, con pasion y con verdadero frenesí.

Y no sirve decir: «Yo tengo un administrador republicano; yo soy amigo del gefe del club de mi barrio: yo he tomado ya mis precauciones.» No. Todas esas argucias están previstas y descontadas. La epidemia lo invadirá todo, como los castigos del cielo y la desolacion será general y merecida.

Ya se han perdido muchas ocasiones. No se pierda la última. Cada vez se hace mas difícil, y llegaremos á lo imposible si no salimos de este marasmo incalificable y absurdo.

La república se ha proclamado mas por la desidia y la division de los conservadores de todos los matices, que por verdaderas fuerzas republicanas; pero al cabo los republicanos han hecho algo para obtener un resultado tal vez satisfactorio para ellos.

¿Qué han hecho para llegar á dominar la sociedad? Esto es lo que hay que inquirir; y haciendo lo mismo, se reconquistará fácil y legalmente el predominio perdido por las clases conservadoras.»

Magnífico es el raciocinio, magnífico el arranque valiente de *El Eco de España*, que termina así:

«Es una vergüenza ver cómo el infeliz obrero abona dos cuartos, un real ó una peseta para alimentar á la Internacional, y con ella todos los medios de propagar doctrinas nocivas para la sociedad, y los ricos y los poderosos no se prestan ni aun á pagar 10 rs. para alimentar y sostener sus periódicos, que les defienden con tanta bizarría.

La organizacion anti-revolucionaria cuesta dinero. Las elecciones cuestan dinero, no para sobornar, pues para ello no habria tesoros, sino para mil cosas accesorias. La propaganda cuesta dinero, y el hacer órden cuesta mucho dinero, aunque no tanto como hacer el desórden.

El que diga otra cosa, el que crea otra cosa, el que piense otra cosa es un egoísta impenitente, ó no entiende una palabra de estos asuntos. Nosotros no hemos propuesto decir la verdad á los amigos y á los adversarios. Haremos y hemos hecho como el que mas; pero si no se adopta una conducta que nos lleve á un resultado, tomaremos por nuestra cuenta la determinacion que nos convenga.

En ciertas ocasiones es prudente esperar, á condicion de esperar algo bueno; pero aquí ya sabemos dónde vamos, y esperar por esperar, esperar por irresolucion y por egoismo, á falta de buen sentido y de valor para emprender una marcha determinada, es el peor de todos los partidos y el mas seguro de todos los peligros.»

Los conservadores están sordos por egoismo y ciegos por vanidad. ¿Por qué? Por que en España la aristocracia de la sangre, salvas excepciones, es degenerada, ignorante, presuntuosa, nula; la mayoría de los ricos, empezando por los que han despojado al Erario en 70 años de abusos, capaz de dejarse matar por no abrir el bolsillo. El episcopado está pobre, cierto, pero es tan egoísta como los ricos; si no reconoció á don Amadeo fué porque sus gobiernos se creyeron fuertes y no supieron buscarle el camino del corazon. Lector deduce. La Internacional liquidará con Güelfos y Gibelinos.

O primeiro navio do mundo.

«El gobierno, nos dicen de Rio, ha encargado á Europa dos navíos acorazados, destinando cinco mil contos para ese fin (dos y medio millones de pesos fuertes.)

Los agentes del gobierno en Europa han contestado que tal vez seria mejor comprar un solo acorazado de primer órden y superior á todos los conocidos.

El gobierno acepta el consejo y ha mandado en el acto construir el navío, sin haber tenido siquiera la curiosidad de ver antes los planos en que van á gastarse cinco mil *contos*!

Hoy sabemos que el acorazado es de dos torres con chapas de catorce pulgadas y de doce en el casco, que calará 25 piés de agua, y solo podrá recibir carbon para dos y medio días apenas, admitido en su bodega. Lo que quiere decir, que cuando mucho podrá hacer una carrera hasta Santa Catalina.

El gasto enorme de carbon que este barco tendrá que hacer, es debido á que no se han adoptado para él las máquinas perfeccionadas modernas, sino las ya reprobadas del antiguo sistema.

Por consiguiente, si este navío tuviese alguna vez que ir al Rio de la Plata, *se quedará mirando á Montevideo con un telescopio*.

Ignoramos, y creemos que el Gobierno tambien ignora, qué clase de artillería debe montar el navío.

Se supone, sin embargo, en los círculos profesionales, que por su fuerza de resistencia, el acorazado, que se llamará tal vez, segun es *moda*, *Pedro II*, será el primer navío del mundo.»

Sin embargo, hé aquí que de las márgenes del Neva surge hoy el primer navío de esta clase y que no tiene rival en la armada de ninguna otra nacion.

Llámase *Pedro el Grande*. Esta formidable máquina de guerra, segun la descripcion que de ella hace la prensa inglesa, además de ser un portento de produccion mecánica como cualquiera de los navíos de línea, es en tamaño, altura, forma, condiciones de flotacion, estabilidad y poder de las máquinas, capaz de hacer el largo viaje de 17 dias á toda fuerza, en cualquier circunstancia de tiempo.

El *Pedro el Grande* mide 329 piés y 3 pulgadas de largo entre perpendiculares y 62 piés de manga. Su tonelaje de registro es 12,352 toneladas y su desplazamiento, con su provision de carbon á bordo, municiones y agua en las calderas, será de 9,665 toneladas. Lleva en su calado medio de 13 piés 9 pulgadas. Las chapas del casco varían de 12 á 14 pulgadas y se extienden hasta seis piés bajo la línea de flotacion.

Este navío carece de espolon, pero su tajamar está revestido de una espesa coraza de gran solidez. Muchos oficiales son de parecer que el espolon es peligroso para el buque que lo tiene, y que el tajamar del *Pedro el Grande* es bastante poderoso para dar, sin peligro para él, un golpe muy eficaz.

Tiene dos grandes torres, forradas de 16 pulgadas de metal en dos chapas, una de 14 y otra de 2. No tiene arboladura, dependiendo sus movimientos únicamente de sus máquinas, construidas por la casa Baird y son del sistema compuesto, asemejándose á los tipos de las últimas de los señores Humble.

Cada una de estas máquinas es de 700 caballos nominales y los hélices son de cuatro aletas.

Lleva doce calderas que consumirán 132 toneladas de carbon en 24 horas, y, con este consumo, desarrollarán una fuerza efectiva de 10,000 caballos vapor, con la que se verá el navío impulsado con una velocidad de diez y nueve y tercio kilómetros por hora.

Andando á media fuerza, la marcha será de 12 á 13 millas por hora, dándole al carbon 17 dias.

Las chapas del casco fueron forjadas en la fábrica de Petrozavozk en Kolpino, y muy superiores á las de York en cohesion y maleabilidad.

Las chapas del blindaje, tambien de hierro ruso, fueron igualmente preparadas en Kolpino, y se aseguran ser á prueba de toda clase de proyectil.

La construccion de este formidable barco de guerra, es admirable bajo todo concepto.

Los cuatro cañones para el *Pedro Grande* se están fundiendo en la fundicion de Alexandrowsky, cerca de San Petersburgo, por el sistema del cañon Vavasseur y se cargan por la culata, á cargas diferentes como los de Krupp.

El alma de estos cañones tiene 12 pulgadas de diámetro, y sus proyectiles de 700 libras, serán impelidos con una velocidad de mas de 1,400 piés por segundo.

El acero de que son hechos está templado en aceite y es superior, tanto en resistencia á la atraccion como en maleabilidad, tanto al acero Krupp como al de los cañones Woolwich.

Por esta descripcion se vé cuanto dista este poderosa máquina de guerra del acorazado que se está haciendo para el Brasil por cinco mil contos!

Y cuando se construyen navíos semejantes, aquel arsenal de marina sigue construyendo el acorazado *de cascarón*, de los que ya nadie se acuerda, con sus corazas de cuatro pulgadas!

Esto es lo que se llama gastar bien el dinero y seguir el progreso de la época.
(*La Gaceta de Brasil*.)

NOTICIAS DIVERSAS

En Viena, así por parte del gobierno como por lo que atañe á los particulares y á la direccion de la próxima esposicion universal que ha de inaugurarse en ella, se han adoptado cuantas medidas pueden servir para que no falte hospedaje á los extrangeros que concurran á ella. Las familias de aquella capital que no tienen un interés especial en vivir en ella mientras dure la esposicion, como por ejemplo las familias de la nobleza y de la alta clase social, [illegible] inmediatas, han resuelto trasladarse al campo, cuando ha de inaugurarse dicho certámen, para alquilar sus habitaciones á los extrangeros que con motivo del mismo vayan á Viena.

Enviar pescados dentro de una carta, y enviarlos desde Nápoles á Lóndres, parece á primera vista un hecho increible y hasta imposible; y, sin embargo, es un hecho que se ha verificado. Cinco pescados pequeños, de dos pulgadas de largo, envueltos en ova húmeda, segun dice la *Correspondencia Inglesa*, fueron espedidos de Nápoles á Lóndres en carta recomendada dirijida al *acquarium* del Palacio de Cristal. El paquete pesaba siete onzas. Á las nueve de la mañana llegó á su destino y fué abierto, encontrándose á los pescados con pocas señales de vida; pero en cuanto se les puso en agua de mar, de los cinco cuatro recobraron los sentidos y al poco tiempo nadaban sin temor de su nuevo dominio. Estos pescados pertenecen á la especie de los *amphioxus*, que ocupa uno de los últimos grados en la série de los vertebrados.

Ha sido preso en Lyon un atrevido malhechor que habia falsificado por valor de un millon de francos poco mas ó menos, títulos de los empréstitos de 1,000 y de 3,000 millones. Este falsificador iba á ponerse en salvo, cuando la policía descubrió su culpabilidad y su paradero.

La cámara de representantes aprobó un proyecto creando en cada Estado una escuela de agricultura con dos millones de pesos para cada una, la cual forma un total de 78,000,000 agregado á los gastos de la nacion.

La eleccion de *sheriff* en Little Rock, Arkansas, le costó la vida á los dos principales candidatos, siendo cada uno muerto á manos de los partidarios del otro.

En Little Rock, Arkansas, saltó del carril un coche con treinta y dos pasageros por no haber cordon para tocar la campanilla, siendo arrastrado novecientas varas, hasta que se cayó del terraplen, rompiendo la cadena.

Murió uno de los pasageros y sufrieron lesiones 24, entre ellos señoras y niños. El carro descarriló en una curva, á causa de la escesiva velocidad con que el maquinista llevaba el tren.

Cerca de Filadelfia se desprendieron dos coches de dormir, sin que se notara el accidente. Al echarlos de menos el resto del tren se detuvo á esperar. Los coches llegaron pronto, pero con tal velocidad á causa de la inclinacion del plano, que el choque causó la muerte de dos hombres.

En un paradero del ferro-carril del rio Hudson hubo otro accidente. Un maquinista trató de pasar la máquina de un carril al otro, y viendo venir por la misma vía un tren espreso, saltó de su puesto dejando la válvula abierta.

El coche del tren no fué de consideracion, porque ambas máquinas iban en la misma direccion, pero sirvió para darle empuje á la que iba sola. Aumentando ésta cada vez mas su rapidez, fué á chocar con un tren de pasageros que estaba parado en la estacion inmediata, aplastándose ambas locomotoras y matando al maquinista y fogonero.

La estufa prendió como cuatro veces fuego al carro, y á no ser por los empleados de una fábrica inmediata que acudieron con hachas y una bomba, los heridos hubieran muerto abrasados. A pesar de la repeticion de accidentes de esa clase, las compañías no quieren hacer el pequeño gasto de calentar los coches con vapor ó agua hirviendo: prefieren la incómoda y peligrosa estufa, por creerla mas económica.

Mr. Lucas, de Connecticut, entabló pleito á una viuda llamada Mrs. Markham (jamon de marca. ¡Nombre horrible!) por 600 pesos que decia haber gastado en galantería. El jurado falló contra él y le condenó además al pago de costas. Está visto que nadie puede con las viudas, aunque se llamen *jamones de marca*.

Otro amante desechado reclama á su Dulcinea el valor de las prendas que le regaló, y como medida precautoria le embargó el sueldo de la semana en la fábrica donde ambos trabajaban.

El número de vapores de travesía que entraron en los puertos de los Estados Unidos durante el año de 1872 ascendió á 1,716, midiendo á 625,280 toneladas, de las cuales eran americanas, 792 representando 842,016 toneladas, y estranjeros 4,815, que medían 3,483,276 toneladas. Los vapores despachados de los mismos puertos en el mismo período ascienden á 1686 y á 3.096,228 el número de toneladas, siendo nacionales 772 con 843,331 toneladas, y estranjeros 914, que medían 2.252,004 toneladas.

En los años de 1871 y 1872 se construyeron en toda la Union 29 buques de hierro, que miden 12,747 toneladas. El ministro de marina, recomienda la construccion de petardos como el medio mas seguro y económico para defender las costas contra escuadras enemigas.

Hasta el 1º de Enero de este año, el gobierno de los Estados Unidos garantizó á la compañía del ferro-carril del Pacífico la emision de bonos por valor de 64.623,512 pesos al 6 por ciento de interés, pagado de los fondos nacionales. Los intereses pagados hasta el citado dia ascendian á 16.570,565 pesos de los cuales tan solo le reembolsó la compañía 5.006,002 que importa la conduccion de la correspondencia pública, habiendo además devengados y por pagar 1.939,705 pesos. La compañía resulta por lo tanto deudora á la nacion en mas de setenta y ocho millones de pesos, que no pagará nunca.

Los gravosos derechos que cobró el gobierno durante el año fiscal 1871-72 por licores espirituosos, ascendieron á 8.715,926, y por bebidas hechas de granos, tal como cerveza, 1.982,925; por el ramo de tabaco, 1.178,201, todo lo cual, agregado al producto de sellos (nó de correos), multas, etc., forma un gran total de 25 689,808.

El número total de inmigrantes que entraron en los Estados Unidos hasta el año de 1860, fué de 5.312,414, y desde aquella fecha hasta 30 de Junio de 1872 entraron 3.092,780, formando un total de 8.405,194. Estos vinieron por cuenta de empresas, y en ellos no están incluidos los que llegan como pasajeros.

Durante el mismo año fiscal de 1871 y 72, se importaron mercancías por valor de 626.595,077, y 137 743,689 en metálico. Las exportaciones ascendieron en el mismo período á 449 313,902 en mercancías y 69.277,534 en efectivo, lo cual equivale á un 22 16 por 100 de la importacion sobre la exportacion.

GACETILLA

Ciudadano—D. Emilio García de nacionalidad español, obtuvo ayer su carta de ciudadano legal de la República.

La acusacion al Sr. Abella—Hoy tiene lugar el sorteo de los Jurados que han de formar el Jurí de calificacion en la causa promovida por los empleados de Policía contra el Sr. D. Eugenio C. Abella.

Creemos que mañana se verificará el juicio de calificacion.

El Ferro-Carril se ha equivocado al afirmar que el Sr. D. Nicolás Pessolo es el defensor del acusado.

La defensa del Sr. Abella la habia sido confiada á nuestro redactor D. Pablo De-María, el que ayer por razones personales se la ha pasado al Dr. D. Cárlos María Ramirez, quien á pesar de simpatizar ardientemente con la causa del Sr. Abella y de comprender que el caso que iba á defender, por que el proceso era asunto grave para la prensa, consigue descubrir la liga de la inmoralidad administrativa.

Paysandú—Recibimos la *Tribuna Oriental* del dia 6 del corriente.

D. Clodomiro Arteaga deja la direccion y redaccion de ese diario para residir en Montevideo. Así lo anuncia en una despedida á sus lectores.

Segun el mismo diario, el sábado 3, en el puerto de Paysandú, el vapor *Sirena* que surcaba las aguas del Uruguay con un pailebot á remolque y con bandera argentina desplegada, fué hostilizado por el *Guardia*, lo que le detuvo en su marcha.

Con este motivo el colega hace las siguientes reflexiones:

«Si esto es así y el vapor *Sirena* no ha sido sorprendido infragante en las costas Orientales, como parece no haberlo sido, cargando pertrechos de guerra ú otros objetos para hostilizar á la República vecina, el vapor *Guardia*, no ha usado de un derecho descargando sus cañones contra el *Sirena* que iba en viaje y que no podia comunicar con nosotros, porque los puertos están cerrados.»

Utili invento—Se han hecho en el Havre experiencias muy interesantes sobre un nuevo método para poner á flote los buques á pique.

Este sistema es debido al Sr. Lemé, de París, y consiste en un tubo de tela impermeable que los buzos sujetan al casco del buque ayudados por una máquina de vapor colocada sobre el bote de salvataje, que pone en movimiento una bomba de aire que hace hinchar esos tubos.

El vacío del agua y el volúmen del tubo hacen volver al buque á la superficie.

El inventor afirma que para un buque de 800 toneladas, se necesitaria un tubo de 105 metros de largo por 2 m. 30 cts. de diámetro, conteniendo 435 metros cúbicos de aire.

La experiencia sobre una pequeña embarcacion ha dado resultados satisfactorios.

Aviso á las compañías de seguros á quienes interesa.

Cosas de los caimanes—Hace algun tiempo se encontró muerto bajo un árbol el cuerpo de un alsaciano llamado chino. Apesar de las indagaciones y de las recompensas prometidas nada pudo descubrirse, hasta que un caiman vino á entregarse á la autoridad.

Llegó el dia del juicio y se confesó dijo á los jueces: El hombre, á quien he quitado la vida, ha sido; á los 12 años, la muerte violenta de mi padre por un falso testimonio. Desde ese dia lo he seguido paso á paso. Si durante 12 años he diferido mi venganza, es por que mi padre vivia todavía, y como soy hijo único, si hubiera sido condenado, nadie le habria hecho los honores fúnebres despues de su muerte.

Soy huérfano desde hace tres meses; he cumplido mi deseo; si he tardado en presentarme delante de vosotros, es porque tenia algunos asuntos de interés que arreglar.

Este hijo cariñoso fué absuelto por haber dado pruebas de una gran ternura filial, segun dijo el juez, y la ancianidad cuidó la mano de el mismo [illegible]

Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, Mayo 8 de 1873.—La Cámara se reune mañana á las dos y media de la tarde, para dar cuenta de prosiguir la interpelacion al Ministerio de Gobierno y [illegible]

Para la exposicion de Viena—El vapor *Ptolemy* lleva la primera remesa de los objetos que envía la República para figurar en aquel gran certámen de la industria y de las artes.

Van 33 cajones conteniendo entre otros objetos, los siguientes:

32 Muestras de mármoles de Maldonado, sacadas de las canteras de Burgueño.

La estátua de Mora, de yeso, representando un pescado [illegible]

Dibujos del establecimiento y línea de cañería de las aguas corrientes.

Carnes conservadas por el sistema de Australia, de Lucas Herrera, Mash y Domecq.

Charques, huesos calcinados, miel, cera, vinos, albúmina de sangre y plumas de avestruz.

Una coleccion de vistas de los principales edificios y calles de Montevideo.

La segunda remesa irá probablemente el 15 del corriente.

Congreso internacional sanitario—Probablemente el 15 del entrante mes empezarán las conferencias del Congreso internacional cuyos trabajos darán por resultado la celebracion de una convencion sanitaria entre los Gobiernos Oriental, Argentino, Brasilero y Paraguayo.

Los Doctores Mendez y Visca, asociados al S. Ministro de Relaciones formarán parte de la comision que representará al Gobierno de la República en dicho Congreso.

Dada la competencia de los Sres. de la comision, puede confiarse fundadamente en que nuestros intereses respecto á la salud pública serán dignamente sostenidos en los debates del congreso internacional, inspirándose en los repetidos y funestos ejemplos que nos ha dado la falta de prevision y acuerdo para preservarnos de males que no tienen por cierto su orígen en nuestro suelo, pero que han encontrado libre acceso para su introduccion y desarrollo.

Sucesos de Entre-Rios—De una carta de Paisandú con fecha 6 del corriente, tomamos los siguientes párrafos que se relacionan con los sucesos de Entre-Rios.

«En toda la costa del Rio Uruguay ha pasado gente para sostener la revolucion, y al encontrarse en tierra argentina, tenian las caballadas esperándolos.

«El movimiento es general en toda la Provincia y ya hablan de departamentos en poder de la revolucion, y de gefes y vecinos muertos por los revolucionarios.

«El célebre Lammorvonais, aquel de los vapores cuando Aparicio, pasó la gente en las chatas que tiene para conducir los materiales del ferro-carril á Concordia, y estas iban remolcadas por vaporcitos.—Este individuo debe ser considerado como á un pirata del Rio Uruguay.

«Hoy como á las 3 de la tarde, el vapor de guerra *Pampa* capturó detras de una isla frente á Paysandú, á una chata y al vaporcito «Fanny» de propiedad de Lammorvonais, que estaban al servicio de la revolucion; siguiendo despues con su presa aguas arriba. Ayer y hoy se han estado tiroteando en Concordia; y hoy era el dia señalado para atacar el Uruguay, capital de la provincia.

«Las autoridades de Villa Colon se encuentran aquí y ella en poder de la revolucion.

«La proclama de Lopez, ordena respetar á las autoridades nacionales y dice que solo hace la revolucion al gobierno de Echagüe, con el objeto de romper el yugo de tiranía que oprime al pueblo entre-riano, que les priva de dedicarse al trabajo pacífico y que solo aspira á constituir un gobierno que dé garantías al pueblo Entre-riano; gobierno emanado del pueblo y para el pueblo.»

Socorros de Buenos Aires—Mañana publicaremos varias notas que ha recibido y contestado la Junta E. Administrativa sobre remision de fondos para socorro de los menesterosos de la epidemia.

D. Diógenes Urquiza remite 500 $ de suscricion levantada en la Concepcion del Uruguay; D. Camilo Aldao 500 $ mas que se agregan á los recibidos del Rosario de Santa Fé y la Municipalidad de Buenos Aires 2,623 1/2 patacones recolectados en solo siete parroquias.

Secretaría del Club Universitario—Se convoca á la sociedad para la reunion que tendrá lugar el viernes nueve de Mayo, á las siete de la noche, en que se resolverán los asuntos entrados. Se recomienda la asistencia.—*El Secretario*.

Manuela Pozolo de Guido—¡Qué hondas huellas, decíamos ayer con motivo de la muerte del jóven Narizano, deja en nuestra sociedad la epidemia que se vá!

Hoy tenemos que anunciar otra víctima mas. Manuela Pozolo de Guido, esposa y madre virtuosa y ejemplar, falleció ayer á las 11 de la mañana, cuando puede decirse que recien pasaba los albores de la vida.

Su muerte deja en la orfandad á cinco tiernas criaturas y un profundo duelo en su distinguida familia, del cual participa nuestra sociedad.

Privilegio—Lo han conseguido exclusivo para un nuevo procedimiento de beneficiar las carnes, los Sres. Juan Lau Backer y Jorge A. Bartlett, en representacion de la Compañía *The River Plate preserved meat preserving y Co. Limited*.

Ya hemos perdido la cuenta de los privilegios que el Gobierno ha concedido con igual objeto, y de los cuales la mayor parte han caducado por causas que sabrán los solicitantes.

¿Qué apostamos á que es porque no se han preocupado tanto de la *conservacion de sus carnes*, como cierto galeno cuya repentina ausencia de la capital coincide siempre con la aparicion de las epidemias?

Mortalidad—Dia 8: *Ventura Castelo*, oriental, 19 años, soltero, fiebre amarilla, Cordon, el Dr. Golfarini reconoció el cadáver; Cárlos Marroni, italiano, 24 años, soltero; *Manuela P. de Guido*, oriental, 35 años, casada, fiebre amarilla, Colonia, asistencia Sr. Estrázulas; María Lopez, oriental, 30 horas.

Comision de salubridad pública—Casos de fiebre amarilla conocidos el dia 8 de Mayo de 1873.

Juan Bta. Vignoli, Mercedes esquina de Yí, procede del barrio infestado.

La Comision.

Diálogo—Felizmente han pasado ó mas bien dicho van pasando los tiempos en que era perfectamente aplicable á nosotros el siguiente dialoguito.
—¿Sabe usted quien está en presidio?
—¿Quién?
—Pepa.
—¡Hombre!
—Parece que robó un reloj...
—El gobierno le habrá dado la cadena, ¿verdad?

Mas sobre Entre-Rios—Un colega de la tarde recibió ayer el siguiente telégrama:
La revolucion de Entre-Rios, sigue tomando cuerpo
Aquí temen mucho de ella.
Se asegura que tiene connivencia con parte del Gobierno Nacional.
Los Jordanistas permanecen en posesion del Diamante y Victoria.
En este punto armaron perfectamente 300 guardias nacionales, con equipos encontrados allí.
Han saqueado algunos puntos, cometiendo varios asesinatos.
Han dado decretos bárbaros, señalando 48 horas para presentarse todos los ciudadanos, y amenazando al que no lo efectuara con pasarlo por las armas.
La revolucion proclama la candidatura de Alsina.
No perdonan nada.
Devastan oficinas y hasta los hospitales.
En la imprenta del «Obrero del Pueblo» (Paraná). tomaron en composicion la proclama de Jordan.
En el Paraguay las fuerzas de la revolucion se encontraron con las del Gobierno, tomándole á estas últimos 10 prisioneros, 100 caballos y muchas municiones.

Parte policial—Con referencia al de ayer, dice lo siguiente:
V. Barreiro y José Gomez fueron remitidos por la 6ª Seccion de Policía, por peleas entre ambos, de la cual resultaron los dos levemente heridos.
El Comisario del Paso del Molino, anuncia: Que anoche estando jugando al billar, el individuo Benito Nogueira, fué herido de una puñalada en el pecho, sin haber mediado cuestion alguna, por Santos Peña que logró fugar.
Se practican activas diligencias para lograr su aprehension, y será puesto en el acto de conseguirlo á disposicion del Juez competente.

Aplaudimos—La siguiente medida que se ha tomado en la Aduana.

COLECTURIA GENERAL
Montevideo, Mayo 8 de 1873.
Por órden superior se llama á todos los empleados dependientes de esta Aduana que han dejado de asistir al servicio con aviso de enfermo, haya ó no sido acompañado ese aviso de certificado médico, para que se presenten en los dias que correrán hasta el lúnes 12 del corriente inclusive á sus respectivos gefes de oficina, los que les darán conocimiento de una resolucion superior que los comprende.
En virtud de la misma órden superior se dará cuenta de los empleados que no se hayan presentado en los dias arriba indicados.

CAMPO NEUTRAL

El Perfume de un Hemisferio—En toda la estension de un área de territorio ocupado por mas de cien millones de seres civilizados el Agua Florida de Murray y Lanman es hoy el Perfume de moda en la buena sociedad.
En Europa, las clases poderosas, divididas su proteccion igualmente entre una variedad de esencias y extractos para el tocador; pero en ambas Américas este hermoso perfume toma precedencia sobre todos los otros. El motivo de tan grande y justa popularidad puede explicarse en pocas palabras. No es una mixtura puramente química, sino la esencia legítima de flores aromáticas, y por esta razon su fragancia nunca degenera. Siendo exenta de los aceites que forman la base de los perfumes franceses no deja mancha alguna, y siendo un elemento espirituoso perfectamente puro, es eminentemente fresco y saludable.
Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp. Nueva York. [illegible]

No precisa—En la fábrica de la Victoria todos los que conocen bien el ramo de velería. Les que se interesen ocurran al depósito de dicha fábrica, en la calle del Uruguay esquina Rondeau, donde encontrarán con quien tratar. [illegible]

Estudio de abogado—José María Muñoz y Cárlos María Ramirez, tienen abierto provisoriamente el suyo en la calle del Rio Negro, nº 135, de 12 á tres de la tarde. [illegible]

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades [illegible] calle Ituzaingo número 185, hay de todas clases y fábricas de Pleyel, Erard, Ittner [illegible]

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de German Lochner, en la calle de Zabala número 99, [illegible]

Nora—Se regala................por poca plata, el resto del calzado averiado.

Luis B. Cardoso—Mi Escribanía Pública y de Intestados de la 2.ª Seccion la he trasladado provisoriamente á la calle de la Convencion núm. 117 entre 18 de Julio y Colonia.
m19-1mes. *Luis B. Cardoso*.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.
Calle 18 de Julio Nº. 106. e.26

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.
Muy Sr. mio:
Espero se sirva Vd. dar cabida en su periódico á la adjunta publicacion quedándote de antemano agradecido.
S. S. S.
Emilio Alsina.
Montevideo, Mayo 8 de 1873
Completamente agradecido por los servicios prestados al bergantin español *Ventura* por el comandante y tripulacion de la goleta española *Ceres*, me hago un deber de hacerlo público por medio de la prensa dándoles las gracias por dicho acto.
3361. *Emilio Alsina*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 8 de 1873.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE
20,000 $ para fin de Junio . . . . . 64 p% de su valor
10,000 " ídem ídem . . . . . 64 " "
30,000 " ídem ídem mes . . . . . 67 " "

FRACCIONES ORIENTAL
15 acciones al contado . . . . . 51½ p% de su valor
100 acciones disponibles para el comp. hasta fin de Junio . . . . . 63 " "
50 ídem ídem . . . . . 63 " "
20 ídem al contado . . . . . 53½ " "

PROGRESO URBANO
20 acciones al contado . . . . . 11½ p% de prima.

FOMENTO MONTEVIDEANO
15 acciones al contado . . . . . 38 p% de su valor

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:
FUERA DE BOLSA
CAMBIOS
Se han pasado pequeñas cantidades sobre Lóndres á 51 y 51⅛ d.
Sobre Francia se hicieron algunas fracciones á 5 40.
EXPORTACION
Ha existido hoy la misma paralizacion que los dias anteriores.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8

Leith el 15 de Febrero, barca inglesa «Jane Dorothy», de 349 tonds. R. Brown con 12 de trip. á II. y Clark con—á la Empresa del Gas 611 tonds. carbon.

Savannah el 19 de Febrero, barca inglesa «Kathleen» de 597 tonds. capitan Cremer con 12 de trip. á J. Scarnichia con 16,209 piezas con 321,614 piés pino.

Cardiff el 9 de Febrero, barca italiana «Giovanni Caggiano» de 423 toneladas, capitan Leonardo Pauli con 13 de tripulacion, á Yarrow Hett y Cª con 606 toneladas carbon.

Génova el 7 de febrero, barca italiana «Fanny», de 458 toneladas, capitan Antonio Maggiolo con 23 de tripulacion, á Marini y Ca. con 4718 cajones fideos, 6405 sacos arroz, 1050 balas papel astraza.

Salto con escalas, vapor inglés «Onyx», de 350 toneladas, capitan Pintos; con 21 pasajeros.

Entradas de cabotaje Dia—8

Paysandú el 4 del corriente, gol. nacional «Milanesa», de 87 tons., pat. José Parodi con 8 de trip., á Mora y Pombo con 100 carradas leña 30 id carbon.

Colonia el 7 del corriente pailebot arg. «Cato Sargent», de 105 tons., B. Elichi, con 8 de trip., á Fanga hos. en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Pronto se anunciará el début del célebre Bottero, Piccioli etc.
Director de orquesta, el afamado Bassi.
PRECIOS.
Palcos bajos y balcones . . . . . $ 8.00
Id. altos . . . . . " 6.00
Sillones . . . . . " 1.50
Lunetas de platea . . . . . " 1.00
Id. de cazuela . . . . . " 1.00
Queda abierto un abono de cuarenta funciones con 10 p.% de rebaja, pagadero por cada cuatro funciones, en la secretaría del teatro, de 11 á 3 de la tarde cada dia.
Nota—A los 20 dias despues del début de la compañía llegará la eminente Beneditti. En seguida Perotti.
La Empresa.

ALCAZAR LIRICO
Direction: A. TOURNEVILLE

REOUVERTURE
INCESSAMENT
A 8 heures.

Gran notabilidad!

POR PRIMERA Y ÚLTIMA VEZ el público tendrá ocasion de gozar con una especialidad notable.
La empresa de la «Confitería de la Victoria» no pudiendo excusarse de acceder al pedido de sus favorecedores de ambos sexos, se ha resuelto á dar DOS ÚLTIMOS BAILES en los dias sábado 10 y domingo 11 del corriente.
La insistencia con que se le han solicitado estas dos reuniones, le obliga á manifestar que estos serán los últimos bailes que dará á sus damas y caballeros que tanto la favorecen.
El esmero, la decencia y el órden que ha prestado á estas reuniones serán ahora los mismos; y en ellos le darán á los concurrentes una verdadera notabilidad por su concurrencia y lucimiento.
Horas y precios, los de costumbre.

PLAZA DE TOROS
EN LA UNION

Gran corrida estraordinaria de toros

PARA EL DOMINGO 11 DE MAYO
Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite
Bajo la direccion del 1er. espada
D. ANJEL VALDÉZ (a) EL MAESTRO
Dando principio la funcion á las DOS de la tarde

AL PÚBLICO
A pedido de los aficionados á las corridas de toros y personas respetables, se acercaron á los empresarios para que se le permita efectuar la fiesta [illegible]
Orden de la funcion
[illegible]
CUADRILLA
[illegible]
La Empresa.

REMATES

Ruano y Gonsenoro
[illegible]

Emilio Castellanos y C.ª
Importante remate de mercaderías francesas y alemanas, por órden y cuenta de dos casas introductoras en la calle del Uruguay núm. 187, entre Arapey y Daymau (ciudad nueva).
HOY Viernes 9 del corriente Mayo, á las 12 de la mañana en punto, venderemos por cuenta de dos casas introductoras un variado y variado surtido de mercaderías de estacion recien introducidas. 3371-ex 6 p.

Por el mismo
IMPORTANTE DE COMESTIBLES EN LA VILLA DE SANTA LUCIA, del dicho almacen de comestibles el mayor público en dicho pueblo, sito en la Plaza frente á la Iglesia de Pueria.
POR LIQUIDACION TOTAL DE NEGOCIO.
El lúnes 12 y martes 13 del corriente, á las 12 en punto se venderán todas las existencias de dicho almacen, [illegible] cañas, azúcar, yerba, arroz, fideos, garbanzos, jamones, lámparas, frutas, vinos, licores, tabaco [illegible]
3372-ex 7-4 p.

Por el mismo
Importante de efectos de la estacion, mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—Por órden de la casa introductora de los señores Duguerre y Ca.—En su casa, Rincon 44.
El Lunes 12, martes 13 y dias siguientes, venderemos con mediciones que se estipularán en el acto de la venta, el variado y estenso surtido que tiene dicha casa, recien recibido por los buques del Havre, Liverpool y Parthou, [illegible] sederías, paños [illegible]
AL MISMO TIEMPO—Gran surtido de ropa hecha de toda clase, sacos, sobre-todos, pantalones, chalecos de diversas calidades y gustos. Artículos buenos. 3361-m7-4p.

Por el mismo
Importante para los barraqueros y constructores de piedra para edificios.—En su casa Colon 13 y 15.
El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se venderá uno ó mas lotes, por órden de su agente y cuenta de quien corresponda, el cargamento del buque inglés «Haren» que se encuentra á la vista, consistiendo en 762 toneladas piedras grandes para construccion. 3363-m 6-4p.

Por el mismo
Importante de vinos y comestibles.—En el depósito calle de San José núm. 20.
El viernes 16 del corriente, á las doce en punto, se venderá de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, un escelente surtido de vinos francés en bordalesas, 1/2, de Cette, en cajones varias clases, licores, coñac varias marcas, ajenjo, vermouth, bitter, conservas, frutas y demás artículos de bodega. 3364-m7-4p.

Luis C. Franco
JUDICIAL—De 2000 varas de terreno en la Nueva Ciudad.
El martes 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1a. Seccion, parte del terreno perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Marmande, 2000 varas de terreno igual á 1518 metros cuadrados, [illegible]

Osvaldo Rodriguez
Espléndido remate de tres solares situados en la calle Sierra en casas por el costado de la quinta del Sr. D. Laureano Martinez, entre la calle de la Agraciada y el camino del Ferro-carril vapor.
El sábado 10 del corriente, á las tres de la tarde en punto, se procederá á la venta de los tres solares mencionados, á la mas alta oferta y al contado, [illegible]
El croquis de los solares es el siguiente:

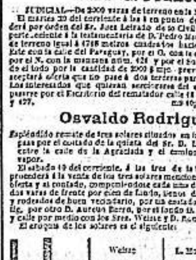

No faltar el sábado á las tres de la tarde, que son los mejores solares que quedan por ese paraje. 3356-m6-6p

Olivera y Silva
De comestibles y bebidas, en su casa calle del 25 de Agosto números 107 y 109.
HOY viernes 9 del cte. Mayo, á las 12 en punto, se empezará la venta á todo precio, de muchos artículos, de almacen cuyo detalle se omite por su mucha estension; divididos en lotes, sin reserva, por tener que retirar los géneros. 3351-m4-4p.

Por el mismo
En el depósito Caparro Nuevo—De 118 tercios yerba y 40 bolsas porotos.
El sábado 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dichos artículos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 3353-m8-3p.

Fernando Moratorio
Del café de las Cuatro Naciones, sito en la calle de Paysandú, esquina Convencion.
El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de todas las existencias del referido café, por ausentarse el dueño del país.
Si hay quien se interese en la compra particular de él y siga por contrato la casa que ocupa, podrá ocurrir para tratar al mismo café, ó á casa del rematador, calle Paysandú n. 79.—El dia señalado la bandera indicará el sitio del remate. 3313-m9-4p.

Juan Robles
Judicial—Del almacen calle Soriano núm. 4.
El sábado 10 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta del resto de existencias de dicho almacen, pertenecientes al prófugo Antonio Carbone y por órden del Sr. Juez Ordinario, con intervencion del Sr. Síndico y autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil, [illegible]
Por cuenta de quien corresponda una cantidad de medias pipas y cuarterolas de vino tinto y blanco, y otros artículos que se detallarán en los carteles de costumbre. 3325-m9-3p.

A. Farnés y C.ª
De ricos muebles, por desalojo—En la calle Cindadela n. 63 [illegible]
HOY Viernes 9 del cte., á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor precio de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:
SALA—[illegible]
[illegible]

Bartolomé Crosa
Importante para el Domingo 11 del corriente á las 3 de la tarde, de un establecimiento de panadería [illegible]

B. Lopez y Zabaleta
De un hermoso solar frente á la plaza de frutos de las Tres Cruces 30 vs. de frente por 40 vs. de fondo.
[illegible]

Rossell y C.ª
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Carlos Lázaro
Judicial en la Florida.
[illegible]

Florencio Madero y C.ª
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

mas de luz caoba, 4 mecita redonda caoba, 1 toallero, 1 ropero caoba, 1 mesa grande de pino para planchar, 9 canastos para ropa etc etc.
DESPENSA—8 docenas botellas vino francés legítimo, 1 docena botellas agua de [illegible], 6 docenas botellas champagne, [illegible] damajuanas vino Francés, 1 [illegible] azúcar, fideos, conservas, licores, etc. etc.
COCINA—Batería completa para la cocina.
PATIOS Y CORRAL—Una cantidad de planta de mucho mérito, una pajarera con infinidad de pájaros de varias clases y muy extraños, 2 conejos, 2 avestruces, 6 pavos reales, 3 loros, blanqueadores etc.
Para mas informes, á nuestro escritorio, Zavala, 114.
NOTA.—Habiéndonos expresado varias personas, pidiéndonos llevar muebles para el día del remate, prevenimos que no admitiremos absolutamente ninguno que no pertenezca á la casa. 3306-m9-4p

Romaña y C.ª
De la finca sita en el Paso del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaría de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente.
En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. 3376-n29-

Por el mismo
De un solar situado en la calle del Durazno entre las de Ibicuí y Paraguay, al lado del núm. 144, donde estará la bandera.
El domingo 11 del corriente á las 3 de la tarde en punto se procederá á la venta, dinero de contado y mas alta oferta el solar señalado con un frente de 12⅓ por 33 de fondo, señores Cerredo 136. 3349-m4-4p.

Aramburo y C.ª
Importantísimo—Gran remate en la Florida—En combinacion con dos casas introductoras, se ha recibido un grande y variado surtido de mercería y ropa hecha, muy suficiente para servir tanto al negociante en particular, como al público en general.
En virtud de que los comerciantes de aquel departamento, se abstienen de pasar á la capital, á causa de la epidemia, hemos ya advertido, para lo que en dicha ocasion se venderá al mismo precio y con las mismas condiciones que en esta plaza.
Son procedentes de sostener este negocio para comodidad del mismo comercio todo el tiempo que dure la enfermedad actual.
El remate tendrá lugar todos los domingos. s. 10-15p.

Sosa Diaz y Valdez
De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la calle San José, entre Arapey y Daymau por órden de las casas introductoras de los Sres. Mallmann y Ca. y Menet y Ca.
El martes 13 y miércoles 14 del corriente las 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías de estacion cuyo estenso detalle se omite.
Al mismo tiempo.—Sederías, paños y casimires negros y de colores y ricos géneros para vestidos. n. 2459-n. 9 8p.

SECCION JUDICIAL

Judicial D. José Antonio Luna previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado, lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Mayo 6 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 9-4p.

Edicto Juzgado de Paz de la 8.ª seccion.—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de don Eduardo J. Palmer, como apoderado de don Bernardo Illaboure, se ha trabado ejecucion y embargo en una casa y terreno de la propiedad de D. Fernando Cordeiro, sito en la falda del Cerrito (en donde tiene actualmente el referido Cordeiro un horno de ladrillos), y como no ha exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca embargada para hacer la tasacion de conformidad á lo que previene el art. 23 de la ley del 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Aguada de Montevideo, Mayo 7 de 1873.—*Francisco Castro*. m9-3p

AVISOS Y ANUNCIOS

Juego de bolos (Kegelbahn) de D. F. Pommerenk, se abrirá el Domingo 11 del corriente en la calle Zavala n. 42 se avisa á los aficionados. m9-6 p

Se ofrece Una ama de leche cuya edad es, leche de un mes, para criar en casa de los interesados calle del Cerro-Largo n. 55. m5-5p

Un jóven español muy versado en contabilidad y que tiene el título de profesor de 1ª enseñanza y posee bien el francés y bastante para comprender y hacerse comprender el italiano, portugués, gallego, valenciano catalan y mallorquin desearía colocarse en una casa de comercio, escritorio ó colegio como tenedor de libros ó director de uno ó una firma agencia en cuyo ramo posee también conocimientos. Para informes D. Jaime Morera Fonda Barcelona calle Florida esquina á la de Mercedes. m9-4 p

Prevencion La sucesion del finado D. Manuel Diago no puede grabar ni enagenar los intereses quedados á su fallecimiento, sin antes abonar cantidad mayor de tres mil pesos que adeuda á la testamentaría de D. Manuel Gonzalez de Silva; y por cuya suma pende en autos ante el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1. seccion los que están para sentencia. Hacemos esta prevencion para evitar pleitos al comprador de cualquier bien que pertenezca á la sucesion Diago.—Montevideo, Mayo 5 de 1873.—El albacea de la testamentaría—*Teodoro Silva*. m9-3p

Al público José Adolfo Estien hace saber á los fines consiguientes que ha vendido su hojalatería sita calle del Cerro núm. 152 F. frente al Mercado del Sur.—*José Estien*. m9-3p.

Al público Bernardo Daguerre hace saber que desde esta fecha la hojalatería sita en la calle Cerro núm. 152 F. frente al mercado nuevo del Sud corre por su cuenta habiéndola comprado á D. J. Adolfo Estien.—Montevideo, Mayo 8 de 1873.—*Bernardo Daguerre*. m9-3p.

Società Italiana DI MUTUA COOPERAZIONE. Gradecendo della Società sono invitati ad intervenire alla riunione generale che avrà luogo il giorno 18 corrente. [illegible] nei locali n. 110, onde procedere all'elezione di 1 presidente, 2 vice-presidenti, 13 consiglieri, un tesoriere, [illegible] presenti il nuovo Statuto approvato nelle sedute del 1 e 2 corrente.—*Filipponi Giuseppe*. m9-3p

La Botica DE LA PLAZA. Se ha trasladado á la calle Ituzaingo n. 156 (Plaza Matriz) al lado de la mueblería del Sr. Sufrick. m.6-20 p 3ª. píg

Vistas DEL PRADO ORIENTAL—Sacadas por Bate y C.ª, el dia 8 del presente mes, 16 magníficas vistas, grandes vistas de Eucaliptus, el Hotel, "le Chalet", la Fuente, la Entrada, etc., etc.—Precio 12 reales cada una. s.15-15p.-3ra.píg

Al público Se previene al público y particularmente á los compradores de terreno, que será nula y de ningun valor cualquier enagenacion que haga un Sr. Adolfo del Campo de los terrenos de nuestra familia en la villa de la Union, que poseemos en propiedad desde 1790, con títulos perfectos y sobre los que él dicho del Campo no tiene ningun derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1873.—*María Fernas de Sierra*. m1-8p-3rap

Se vende Una hermosa casa edificada á la moderna sita en la calle principal de la villa de Pando, construido sobre una área de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 8 piezas habitaciones, aljibe, patio embaldosado y demas oficinas necesarias. Para mayores informes, diríjase á D. José Mones, en Montevideo, calle 18 de Julio, al lado de la casa Bolada, ó en Pando á D. José Enriqueni. s18-1mes-3ra.píg

Profesor de francés Calle de las Cámaras 126.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL á de todos os ramos que constituyen una buena educacion por M. Guery, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casa de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras. 126. m. 27—Perm. 3.ª píg.

Julio Bouton Contador liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. s.23-perm 3ª pag

Se alquila La hermosa casa de altos, en la calle de Colon número 132, con tres salas, y las oficinas correspondientes para tratar ocúrrase á la imprenta del Siglo. m. 23-perm.-3.ª pág.

Afinador de pianos Eduardo Paget, se encarga de toda clase de composturas, depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 4—perm. 3.ª pág.

SOCIEDAD
Crédito Hipotecario.
BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1873
Activo
Accionistas—Por el 80 p.% á cobrar sobre las acciones suscritas . . . $ 520,000.00
Acciones—Por 2,830 acciones á suscribir . . . 1.415,000.00
Muebles y material de escritorio . . . 4,329.33
Hipotecas—Por las constituidas . . . 222,678.16
[illegible] . . . 45,363.06 . . . 640,427.16
Obligaciones á cobrar . . . 25,643.29
Varios deudores . . . 11,263.90
Caja—Existencia . . . 5,293.67
. . . 2.477,299.36
Pasivo
Capital—4,000 acciones de 500 $ . . . 2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion . . . 251,438.00
Obligaciones á pagar—Saldo . . . 19,822.73
Varios acreedores . . . 51,330.67
Cuentas suspensas—Saldo . . . 78,063.21
Fondo de reserva—Saldo . . . 34,124.10
. . . 2.477,299.36
Montevideo, Abril 30 de 1873.
El Gerente.

Colecturía General
Montevideo Mayo 8 de 1873.
Por órden superior se llama á todos los empleados dependientes de esta aduana que han dejado de asistir al servicio con aviso de enfermo, haya ó no sido acompañado ese aviso de certificado médico para que se presenten en los dias que correrán hasta el Lúnes 12 del corriente inclusive á sus respectivos gefes de oficina, los que les darán conocimiento de una resolucion superior que los comprende.
En virtud de la misma órden superior se dará cuenta de los empleados que no se hayan presentado en los dias arriba indicados. m 9-3 p

CONSTRUCCION
Se hace saber á quien convenga, que estando en Bajo el terreno, sub-marino, entre la Aduana y el depósito denominado Herrera, á que se refiere el aviso publicado por el Gerente de la Compañía Montevideo Improvements Company, limited, en el número de este periódico, no puede ser objeto de ninguna transaccion, ni que cambie, en estado actual, por que la ley lo prohibe y los intereses nuestros quedarian, de los derechos que tiene por la ley.—Montevideo, Mayo 8 de 1873.
(Gerencia) *El apoderado*. m. 9-3p

¡¡Ojo al aviso!!
Hay en venta treinta casas, al alcance de todos, desde 1,900 $ hasta 30,000, en la nueva y vieja ciudad, en Santa Lucía, Pando, Florida, y tambien terrenos en los mismos puntos en fracciones grandes y chicas al gusto del comprador.
El que se interese puede ocurrir á la calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 313. [illegible]

JARABE PECTORAL Y PASTA
DE NAFÉ DELANGRENIER
[illegible]

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
MONTEVIDEO
175—CERRITO—175
Capital realizado.................. $ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva.......................... $ 129,288 41
Fondo de Reserva ctn............. $ 42,046 35
$ 1.584,134 76
DIRECTORES
Sr. D. Tomás Tomkinson . . . Presidente.
" " Juan Miguel Martinez . . . Vice-Presidente
" " Jaime Cibils
" " Manuel Illa
" " Eugenio O'Neill
" " José María Cibils
" " Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Lagourille*.
La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.
La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.
Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.
Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.
Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.
La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.
El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.
Montevideo, Enero 2 de 1873.
e3-perm.

ROQUE VILA
Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.
Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cútis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud.
m. 7-perm.

Consulado G. de Francia.
Necesitando la Barca francesa *Henriette* del puerto de Burdeos tomar á la gruesa averia la cantidad de dos mil pesos mas ó menos, para pagar los gastos de trasbordo de dicho buque en la Barca francesa «Pertere» con destino á Buenos Aires.
Dicho empréstito autorizado por el Sr. Cónsul General de Francia, será afectado á las mercancías trasbordadas á bordo de la Barca francesa «Pertere» y reembolsado quince dias despues de su feliz llegada á Buenos Aires.
Se puede tomar conocimiento del cuaderno de cargo depositado en la Cancillería de dicho Consulado General.
La adjudicacion se hará á la mas baja oferta bajo pliego cerrado el nueve de Mayo próximo á la una de la tarde.
Montevideo, Mayo 5 de 1873. m7-3p

Consulat G. de France
Le capitaine du navire français «Henriette» du port de Bordeaux a besoin d'emprunter à la grosse avarie la somme de deux mille piastres monnaie courante environ pour payer les frais de transbordement du dit navire sur le «Tertre» en destination de Buenos-Aires.
Le dit emprunt, autorizé par M. le Consul Général de France, sera affecté sur les marchandises transbordées à bord du «Tertre» et remboursé quinze jours après l'heureuse arrivée à Buenos Aires.
On peut prendre dès ce jour connaissance du cahier des charges déposé en la Chancellerie du dit Consulat Général.
L'adjudication se fera à la plus basse offre sous pli cacheté le neuf Mai à une heure de l'après-midi.
Montevideo, le 5 Mai 1873. m7-3p

Al público
RESTAURANT DE PARIS
El sábado 10 del corriente se abrirá nuevamente al público el muy conocido restaurant de Paris, en el que hallarán sus favorecedores como siempre, esmero y prontitud en el servicio, calle Rincon nº 79 esquina Treinta y Tres. m 4-8 p.

Gran hallazgo
Se vende el Almacen de la media Luna, calle del 25 de Mayo, número 109. Tiene de capital mil trescientos pesos; se vende con condiciones favorables para el comprador; tiene contrata por cuatro años; el dueño lo vende por no poderlo atender.
Para tratar, calle Sarandí, núm. 89, darán razon. m8-3p

A LOS CURAS
Y PARTICULARES
En la sombrerería y fábrica calle Ciudadela n. 120, se hacen sombreros finos de FELPA para curas y particulares, de todas formas y dimensiones, al 25 p% menos de los precios comunes para las demas sombrererías.—Prontitud y esmero. m6-10p

BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA
135, SANTA TERESA, 135
Se manda á domicilio

Qué será esto?
N. P. M.
Ya llegó el dia!!!
LA FLORENTINA
GRAN FÁBRICA—GRAN INVENCION
PASTILLAS-MECHAS
PARA ENCENDER EL FUEGO
Con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental, y aprobadas por la Junta de Higiene
Gran economía para las familias
[illegible]
MODO DE USARLAS.
[illegible]
Puntos donde se venden
[illegible]
Depósito central
[illegible]
Depósito especial
[illegible]

OTRO
[illegible]

EL ESTUDIO DEL ABOGADO
MARTIN J. DE ALZAGA
se ha trasladado provisoriamente á la calle del Uruguay, número 85, y estará abierto desde las 12 á las 3 de la tarde.
En el mismo puede verse al procurador Manuel Paz Lamas. [illegible]

SE ALQUILA
En la calle del Uruguay una casa con los núms. 96 y 98, con comodidad para depósito y familia. Hay una de sus piezas [illegible]

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA (PRUSIA)
Buenos Aires y Montevideo
Capital autorizado..... Thaleres de Prusia 20,000,000
Capital suscrito....... id. id. 10,000,000
ESCRITORIO
Calle Treinta y Tres 163
EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.
RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.
DESCUENTA letras y pagarés.
COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados,
GIRA letras de cambio sobre
Buenos Aires — Bremen
Rio Janeiro — Paris
Nueva-York — Amsterdam
Lóndres — Amberes
Berlin — Génova
Colonia (Prusia) — Madrid
Hamburgo — Lisboa
y los demas centros de comercio del continente europeo.
DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.
Montevideo, 10 Marzo 1873.
Ad. Aligelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga
DEL RIO DE LA PLATA
Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:
En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% "
" " de 90 dias..... 8 p% "
Por mas tiempo será convencional
Montevideo, 9 de Abril de 1873.
Ad. Aligelt.—M. Cassel.—Gerentes.
Ab. 4—perm.

El estudio de los Dres. Ramirez establecido en la calle Colon núm. 132 se ha trasladado provisoriamente á la calle del 18 de Julio casa núm. 106.

REVOLUCION
IMPORTANTE AVISO
PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA
SINGER
ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.
SE REGALAN
25 libras esterlinas
en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina SINGER que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina del sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madrás, y hacer los dos pespuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arreglarla por cualquiera persona aunque nunca hubiese visto una máquina; no se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.
Se invita al público
y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria, que tengan el gusto de ver esta nueva máquina para que se desengañen de lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema.
ÚNICO INTRODUCTOR
en la República del Uruguay.
Bartolomé Codina
Calle 18 de Julio, 89 y 91.
Al mismo tiempo se ha recibido gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias.
my6-perm-3ªpág

REMESAS
para las Islas Canarias
El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, espide letras sobre las Palmas, Canaria, é igualmente sobre Santa Cruz de Tenerife, pudiendo arreglarse el pago de estas en Puerto Orotava Tenerife. m.6-8p.

Reñidero del Orden
Los dueños de este establecimiento hacemos saber á los señores aficionados que desde el domingo 11 del corriente queda abierta la temporada. Prevenimos á los aficionados que tengan riñas, y en particular á los que no hayan satisfecho su importe en la anterior temporada, tienen 1 peso para satisfacer su importe en todo el corriente, de lo contrario, los dueños de este establecimiento se reservan el derecho de disponer de ellos.—Calle Convencion, 163. Mayo 7 de 1873.

Dr. Muridge
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
Calle del 25 de Mayo, número 230,
Frente al café Oriental. my4-perm

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerías
Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.
Para evitar á los consumidores los perjuicios que podrían ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á [illegible] mismos precios que si fuesen comprados en ella [illegible]

AL COMERCIO
[illegible]

A LOS ALBAÑILES
TIERRA ROMANA
DEL PAIS
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO.
Se vende en la fábrica calle de Maldonado núm. 231, reuniendo la ventaja de ser fresca y tan buena, como la de Europa, y venderse á un precio sumamente módico. m. 7-5p.

Al Sr. Comandante
DE SERENOS
[illegible]

CERVEZA GUINNESS
SUPERIOR CALIDAD
25 de Agosto, 77 y 79

EDUARDO FERMEPIN
(SUCESOR)

LIBRERIA MARICOT
CALLE 25 DE MAYO
NÚM. 235

Agendas PARA EL AÑO 1873 y Almanaques franceses de escritorio se hallan en venta en la librería Maricot Ed.º Fermepin (sucesor)

Almanaque DEL CULTIVADOR PARA EL AÑO 1873. Redactado por Pedro Margat (Padre).—Conteniendo todos los trabajos y sementeras que hay que hacerse en cada mes, el cuidado de los árboles frutales, los distintos modos de injertar, teniendo una parte separada muy instructiva y amena concerniente á las flores y jardines.—Único punto de venta, por mayor y menor, en Montevideo, librería Maricot, Ed.º Fermepin (sucesor), calle 25 de Mayo, 235.

Franqueo DE CARTAS—Por todos los paquetes que salen para Europa, se franquean las cartas, para cualquier destino, en la librería Maricot, Eduardo Fermepin, sucesor, calle 25 de Mayo, 235.

Libros EN BLANCO.—Se hace surtido de libros en blanco con todas clase de rayados y tamaños, á precios reducidos. Venta en la librería Maricot, sucesor Ed.º Fermepin, calle 25 de Mayo, 235.

Almanaque COMERCIAL PARA EL AÑO 1873.—Los hay en venta, por mayor y menor, á precios baratísimos, en la librería Maricot, sucesor Ed.º Fermepin, calle 25 de Mayo, 235.

Fotógrafos ATENCION—En la librería Maricot se ha recibido un papel albuminado de primera calidad, y un gran surtido de productos químicos recien descubiertos, acudid al número 235, calle del 25 de Mayo, 235.

Útiles DE ESCRITORIO—En la gran librería y papelería Maricot, Ed.º Fermepin (sucesor), *Libros en blanco* ingleses y franceses de todos tamaños y rayados. *Copiadores de cartas* de varios tamaños de 100 á 600 fojas. *Cuadernos* para toda clase de uso, cuadernos para aprender la teneduría de libros. *Carteras* finos y ordinarios, de Rodgers, franceses, de muchas hojas, con cabos de marfil, plata, carey, etc. *Plumas* de Gillot, de Baury, de varios tamaños etc. *Lapiceras* de palo, de lata, de hueso, de ébano, de marfil, nácar y oro. *Papel de cartas*, de esquela, de imprenta, de todos colores y tamaños, para dibujo, para cigarreras, para cartera, para confitería, etc. etc. *Prensas de copiar* de todas clases, lámparas fuertes y formas, prensas de viage. *Tinteros* de porcelana, bomba, bronce, lata, de resorte, de plomo para escuela, de viage; tinteros con campanillas, y relojes. *Carteras* de cuero, de búfalo, de marroquin, de cuero de Rusia; con divisiones, con útiles, con agendas, etc. etc. *Lápices* de Faber, de Gilbert, de Conté, de dibujo, de sombrear, de carteras, de colores, para escritorio, lápices mecánicos etc. etc.—*Borradores*, carpetas, plegaderas, álbums, almanaques, agendas para 1873, letras, conocimientos, pinceles, cartón, pizarras.—Surtido general para colegios á precios equitativos.—Calle de 25 de Mayo 235.

Papel SELLADO, Y TIMBRES de todos valores, se encuentran en la librería Maricot Ed.º Fermepin (sucesor)—235 calle del 25 de Mayo 235.

Libros DE ENSEÑANZA—Los mejores textos para la enseñanza de los idiomas francés, español, inglés é italiano, se encuentran por mayor y menor en la librería Maricot, calle 25 de Mayo, 235.

Tinta DE COPIAR, SIN RIVAL—de S. Antoine et fils en Paris. La única tinta de copiar que produce cópias perfectas, aun despues de un mes de escritas las cartas. Esta tinta, de hermosísimo color al escribir, conserva siempre toda su limpidez, se vende en la librería Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 235.

Confiteros ALERTA que se está agotando lo del Carnaval, y necesitarán ya de cartones y dorados con surtido de útiles para hacer cartuchos con anticipacion. Encontrarán tambien papel para envolver yemas que se vende al peso, en la librería Maricot, sucesor Ed.º Fermepin, calle 25 de Mayo, 235.

Agencia CENTRAL DE SUSCRICIONES á todas las publicaciones y periódicos franceses.—Revue des deux mondes; Journal des Economistes; Le correspondant; Revue scientifique; Revue littéraire; Revue industrielle; Annales des ponts et chaussées; Journal d'agriculture pratique; Le Journal des jeunes personnes; Le magasin des demoiselles; L'illustration; Le monde illustré; L'univers illustré; L'Eclipse; Le petit journal pour rire; Le magasin pittoresque; Le Journal des tailleurs; Le Journal des coiffeurs; La Mode illustrée; Le Moniteur des dames et des modistes; La toilette des enfants; Les Modes parisiennes illustrées; La Moniteur de la mode; Le Bon ton; Le Journal Oudin; La vie parisienne; Le Journal amusant; Le Musée des familles etc. etc.; La Gazette des hôpitaux, la Gazette médicale, la Science pour tous, Annales de chimie, Le Maître de musique, le printemps etc. etc. et tous les journaux politiques. Se reciben dos veces al mes y se garante la exactitud en la librería Maricot, Eduardo Fermepin (sucesor)—235 calle del 25 de Mayo, en Montevideo.

Código CIVIL—Para el Estado Oriental del Uruguay aprobado y sancionado por la Asamblea Asamblea el 20 de Julio de 1868. Se halla en venta por mayor y menor en la librería Maricot, Ed.º Fermepin sucesor calle 25 de Mayo núm. 235.

Código DE COMERCIO de la República Oriental; corregido por el texto original archivado en el Ministerio de Hacienda. Perfecta y correcta edicion. Se halla en venta en la librería Maricot, Ed.º Fermepin (sucesor), calle 25 de Mayo, 235.

Literatura NOVELAS EN FRANCES.—La Librería Maricot es la mas surtida en obras de literatura y novelas en francés. Tiene un surtido siempre completo de las obras de todos los mejores autores europeos y americanos; y á precios sumamente bajos.—Las personas de la campaña pueden hacerse de una buena biblioteca.—Se hará una rebaja segun la importancia del pedido.—OBRAS DE Mme. Ancelot, Jacques Arago, Balzac, Bernardin de Saint-Pierre, Elie Berthet, Champfleury, Chateaubriand, Dash, Diderot, Paul Feval, Alex. Dumas padre, A. Dumas (hijo), E. de Girardin, Goethe, Gozlan, Ch. Dickens, Fen. Cooper, E. Gonzales, Hoffmann, V. Hugo, G. Sand, Alph. Karr, Paul de Kock, E. Sue, E. Souvestre, Walter Scott, Vi-Bemain, Laboulaye, Ergan, Jules Simon, Guizot, Lamartine, Prevost-Paradol, Veuillot, H. Murger, Thenph. Gautier, Littré, Thiers, Jules Janin, Beranger, A. de Musset, Garnier Pages, J. Pane, V. Cousin, O. Feuillet, E. About, E. Quinet, E. Fey lean, Gérard de Nerval, Léon Gozlan, Ponson du Terrail etc. etc.—AUTORES CLÁSICOS FRANCESES. Poetas Historiadores, Filósofos, Moralistas, Predicadores etc.—Libros en francés para premios y regalos.—Libros de Educacion

Alfabetos y Álbums en francés.—Libros de misa de todas clases en Francés y Español.—Ventas por mayor á los libreros.—235, calle 25 de Mayo, núm. 235.

Curso DE ESCRITURA, SIN MAESTRO. El método contiene 12 cuadernos, carácter español.—1º Estudio de palotes y de letras de línea recta; 2º Estudio de letras redondeadas y de línea recta; 3º Aplicacion de los ejercicios precedentes; 4º Estudio de letras mayúsculas y deguarismos; 5º Frases de dos líneas. Carácter medio-no y semi-delgado; 6º Frases de dos líneas. Carácter fino—CARÁCTER INGLÉS; 7º Estudio de palotes y de letras de línea recta; 8º Estudio de letras redondas y de línea recta; 9º Estudio de letras de enlace; 10º Aplicacion de los ejercicios precedentes; 11º Estudio de mayúsculas y de guarismos; 12 Frases de dos líneas. Carácter buen corriente.—Los doce cuadernos arreglados, están compuestos conforme á los sistemas Godchaux que mereció á sus inventores una medalla de honor en la exposicion de Paris en 1867.—La librería Maricot, tiene el depósito de los cuadernos Godchaux y puede venderlos por mayor al mismo precio que los franceses.—Calle 25 de Mayo núm. 235.

Tinta nueva DE MATHIEU PLESSY.—La tinta nueva de Mathieu Plessy, es de un lindo color violeta, no altera las plumas de metal; es de una homogeneidad perfecta y de una limpidez que le permite correr fácilmente de la pluma. Estas cualidades de la *Tinta nueva*, explican su rápida aceptacion por todas las oficinas, ministerios, ferrocarriles, y en general por todas las grandes administraciones.—Depósito por mayor y menor, Librería Maricot, Eduardo Fermepin (sucesor), calle 25 de Mayo, 235.

CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

BAZAR ORIENTAL
DE
A. MAGGIOLO
CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85
ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento, bastante conocido por la novedad, buen gusto y superior calidad de sus artículos, acaba de recibir el mas selecto y variado surtido para la estacion de invierno.—Géneros de vestido lo mas modernos en poples de seda y de lana, escocés de lana y seda, tartanes superiores, merinos, alpacas, alepín, pompadour, etc., tapados los mas elegantes, tales como el Wellington, el Lorne, la túnica hecha ó en corte, beduinos, waterproofs, sacos y paltoes de paño y de terciopelo inglés, polleras de seda y de lana, visos de raso acolchados, chalones de cachemira de tartan y de merino lisos y bordados, boas y pañuelitos de lana, camisetas para señora, franelas, bombasí liso y labrado, terciopelo de seda superior, alemanisco, manteles y servilletas, frazadas grandes y chicas, toballas, telas de hilo y de algodon para sábanas, camisas, batas, enaguas, calzones, corsés, corpiños y medias para señora, cuellos y mangos bordados y con valencianas, lazos, corbatas, prendedores, pañuelos de mano finos y regulares, peinadores bordados, blondas, flecos de lana y de seda, cintas y diversidad de adornos para vestido, waterproofs para niñas, almohadones y cortes de zapatilla, punto de marca lindísimo, cortinas bordadas, coronas y velos para novia, irlandas, encajes bordados, batistas, gorritas, vestiditos y medias de lana para criaturas, faldones con capa, gorra y botines de cachemira bordados, vestiditos con capa de merino y de piqué bordados, ajuares finos y regulares, camisetas de batista, baberos, gorras, delantales, botincitos de raso y de merino, capitas de lana y seda con cisne, saquitos de armiño, vestiditos para niñas, trajes para niños, camisas, sombreros, medias, corbatas, etc., merinos negros franceses superiores, cachemir negro, crespones, cuellos, puños y corbatas de crespon.
PARA HOMBRES—Gran surtido de camisas blancas y de color modernas, camisetas de lana, de algodon y de franela, calzoncillos de hilo, de algodon y de abrigo, medias de lana y de algodon, cuellos, puños, corbatas, gemelos, paraguas, ponchos y mantas imitacion vicuña, malas de viaje, sacos de noche, etc.
Surtido permanente de TRIPES BRUXELAS,
TRIPES RIZADOS,
PAÑOS DE ALFOMBRA,
HULES DE PISO,
HULES DE MESA
Y DE ALFOMBRITAS DE TRIPE PARA DELANTE DE CAMA Y DE SOFAES.
Precios módicos.
jll8-1año-12p por mes

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS
Establecidos por cuatro años en la calle de las Cámaras, 141, y en Buenos Aires, Cangallo, 215, avisan al público que han llegado dos operadores dentistas americanos CON DIPLOMAS DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA, donde se harán los mejores trabajos que se han conocido.
Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos REDUCIDO NUESTROS PRECIOS Á LOS MISMOS QUE TENIAMOS AL PRINCIPIO garantiendo que no es posible encontrar trabajo mas barato en todo Montevideo y al mismo tiempo que no es posible conseguir trabajo hecho mejor que el que hacemos en esta casa.
Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.
Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventadas hasta hoy.
Hemos inventado el medio de hacer la adherencia de la chapa al paladar tan perfecta, por solo la presion atmosférica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que practicaremos ante cualquier persona que desee ver tanto este experimento como nuestras dentaduras y demas trabajos.
Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura.
GAS NITRICO para la estraccion de muelas sin dolor.
CÁMARAS NUM. 141 ESQUINA BUENOS AIRES
a18-perm

ZUCARRAMURDI Y C.ª
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91
ESQUINA 25 DE MAYO

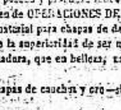

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91
ESQUINA 25 DE MAYO
Con muchos años de experiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.
Entre otras novedades, tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut volcanizado, el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura, que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchut y oro—sin necesidad de la estraccion de las raíces.
Se emplean dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de ázoe.
Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
m.6-perm.-dia por 1/3

MÚSICA
MÚSICA
Se acaba de recibir un grande y variado surtido de música de las óperas Ruy Blas y Aida, para piano á dos y cuatro manos, piano y canto, violin, flauta, violoncello, etc., etc., etc. en casa de
G. BEHRENS
Librería y almacen de música
101—CALLE ZAVALA—101

ADIVINADORA
En la calle del Rincon núm. 96 se dan consultas de adivinanza, de las 8 de la tarde hasta las 9 de la noche. [illegible]

CIO. FAMILIAS
GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA
SIN RIVAL
Calle Cámaras, 145, Ibicuí, [illegible]
PRECIOS CORRIENTES
[illegible]

Hotel del Norte
Este conocido hotel, situado en la calle Rampla Chico del Norte núm. 73, se vuelve á abrir el 10 del corriente. En él se encontrará como de costumbre un esmerado servicio, siendo muy módicos los precios. Tambien se envian porta-viandas á domicilio. m4-3p.

CODIGO
DE
COMERCIO
Corregido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.
SE VENDE
EN ESTA IMPRENTA
Y EN LA AJENCIA DE JAUROYO HERMANOS
Plaza Independencia

SINGER **SINGER**

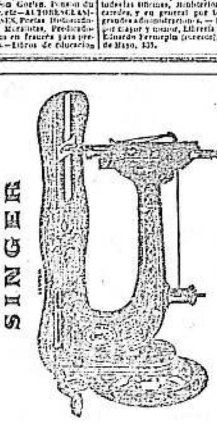

Prevencion importante
La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para DESMENTIR cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando no *íntegramente* en la *Revista Mercantil* del 23 de Octubre 1872; avisa al público que llevados á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos enunciados han escrito á esta Agencia lo siguiente:
«Señores:
Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en Paris, la cual esplica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo en cuestion. Comentarios sobre esta declaracion serian de mas desde que prueba conclusivamente la manera poco escrupulosa en que se ha efectuado la compra.
Es posible que un agente nuestro sea alguna vez ilidido por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas imitadas.
Geo. B. Woodruff, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 91, Paris, Diciembre 24 de 1872.
En contestacion á un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y C.º á Paris y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Eduard Russel, gerente de la sucursal de dicha compañía á Paris.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.
Firmado, *Edward Russel*.

AGENCIA
CALLE CERRITO, 171
22-perm-3p por sem

A los carreros
Se les avisa, que en el corralon de la obra de la calle Convencion al Sur sobre el mar, se les permite tirar tierras y escombros, gratificándose al carrero que traiga mas por semana, y haciendo multar al que lleve basuras ó inmundicias. Montevideo, Mayo 6 de 1873.—*A. Castro*. m7 8p

Aviso interesante
En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 153, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.
Tambien se dá dinero sobre hipotecas.
Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág

Tinta de imprenta
Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 50 centésimos libra.

AVISOS MARITIMOS
VAPOR
ONYX
Saldrá para el Salto el lúnes 12, á las 5 de la tarde.
Recibe carga.
Agencia, Colonia, 145.
m9-4p

Para Asuncion y escalas
Vapores paquetes argentinos
TARAGUY—GOYA
GUARANÍ
Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puntos arriba indicados.
Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Sola 23. D.
Montevideo 31 Diciembre 1872. e3-perm

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA
DOURO
DE 2,924 TONELADAS
Su comandante THWAITES
Saldrá el 16 de Mayo, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios
La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages.

	1.ª Clase.	2.ª clase.	3.ª Clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahía.	20 „	10 „	6 „
Para Pernambuco	22 „	11 „	7 „
Para San Vicente	32 „	16 „	10 „
Para Lisboa	32 „	20 „	12 „
Para Southampton	35 „	20 „	15 „

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 p.%
Se hace descuento de una sesta parte á las familias que paguen los pasajes mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.
Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 p.%
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, á no tratarse de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar cuanto antes por anticipacion posible sus pasages en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.
Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía británica, calle de las Piedras núm. 126.

The United States and Brazil Mail Steamship Company
(Bajo contrato con los Gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)
Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK el 26 de Mayo, y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc., los abajo firmados están autorizados para espedir boletos de pasage y recibir dinero á flete para
PARÁ,
SAN TOMÁS
Y NEW-YORK.
Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que se embarquen en Montevideo hasta el Rio de Janeiro por el DOURO y que allí trasbordarán libre de todo gasto al vapor americano.
El DOURO saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde.
Para mas informes ocúrrase á
Humphreys y Clarke, agentes.
m3-12p Calle de las Piedras núm. 126.

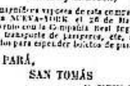

LÍNEA SEMANAL
P. S. N. C.
THE «PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY»
LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS
Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa
1 GARONNE.......... sale el lúnes 5 de Mayo.
2 CORDILLERA.... ... sale el lúnes 12 de id.
3 CORCOVADO......... sale el lúnes 19 de id.
4 ARAUCANIA.......... sale el lúnes 26 de id.
Los vapores núms. 1 y 3 tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Los vapores núms. 2 y 4 tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico
5 JOHN ELDER....... sale el mártes 13 de Mayo.
6 GALICIA.......... sale el miércoles 21 de id.
7 ACONCAGUA........ sale el mártes 27 de id.
Los vapores núms. 5 y 7 tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, y Callao.
El vapor núm. 6 tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase	
Rio Janeiro.	libs. est.	12	libs. est.	6	libs. est.	4
Bahia.....	"	20	"	10	"	6
Pernambuco	"	22	"	11	"	7
Lisboa....	"	32	"	20	"	12
Burdeos....	"	35	"	20	"	14
Liverpool...	"	35	"	20	"	15
Punta Arenas	"	20	"	15	"	8
Valparaiso..	"	40	"	30	"	15
Arica é Islay	"	45	"	34	"	18
Callao......	"	50	"	38	"	20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.
Idem idem de 8 idem, 1/4 idem.
Un idem por familia menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento válidos por un año.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.
Dinero á flete á precio convencional; para otros informes ocúrrase á los agentes.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.
Agentes—Yarrow Hett y C.ª
Calle de Perez Castellanos 95, en Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Société Générale
DE
Transports maritimes à vapeur
LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
De 3,000 toneladas
Capitan RAZOULS
saldrá el 21 de Mayo, para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
y NÁPOLES
Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagando aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de que no se verifique, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se aseguran por cuenta de la sociedad.
Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle Zavala 133. 123-perm.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE
EL VAPOR PAQUETE POSTAL
ITALO-PLATENSE
Saldrá de este puerto el dia 12 de Mayo á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle Arapey núm. 87 ó á los corredores marítimos L. Negri et fils.
m4-7p. Los agentes, *Mazzini y Ca.*

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France
EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante JOBEY
Saldrá de aquí con destino á EUROPA el 12 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR, y
LISBOA
[illegible]

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

125 B—25 MAYO—125 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 23 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y Cª

m14-perm

SOCIEDAD

DE

Socorros á los pobres

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1868

Presidente

Su Illma. el Obispo de Megara y Vicario Apostólico D. Jacinto Vera.

Tesorero

D. Juan Jackson.

Secretario

D. Hope Lafone.

Vocales

Presbítero D. Inocencio Yéregui.
« « Rafael Yéregui.
« « Martin Perez.
Señor D. José María Baena,
« « José Lapuente.
« « Fermin Yéregui.
« « Joaquin Baena.
« « José Sansebé.
« « Z. Fernandez.
« « Basilio Alcorta.
« « Francisco Esteves.

MÉDICO

Dr. Don Antonio Serratosa, calle 25 de Mayo esquina de Solís, altos de la Botica de Rey.

OFICINA CENTRAL

Calle Ituzaingo 159 en donde esta asociacion ofrece sus servicios á todos los menesterosos y especialmente á los que fueren atacados de la epidemia reinante.

Los solicitantes pueden dirijirse á dicha oficina á cualquier hora del dia ó de la noche donde se anotará el nombre, calle y núm., del enfermo para ser atendido en el acto, tanto con asistencia médica, como con remedios ó otros auxilios que puedan necesitar.

Esta comision cuenta con el concurso de varios médicos y farmacéuticos que bondadosamente han ofrecido su cooperacion.

AL PÚBLICO

ZUECOS

ÚLTIMA NOVEDAD — FANTASIA DE PARÍS

Se ha recibido directamente un gran surtido de zuecos elásticos forrados y acolchados de la principal fábrica de Paris para hombre, Sra. niñas y niños. Un completo surtido de zuecos del pais abotinados y abrochados calzados y bajos.

La mas antigua zuequería Antonio Braga, Norte del Mercado viejo 15 y 17 con sucursal calle de los Andes 103. Antonio Braga y Séré.

Gran rebaja en los precios por mayor y menor. a19-1 mes.

WANKLIN Y Cª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........ 5 á 6 p§ anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses	6 á 7 p§	anual.
3 meses	7 á 8 p§	»
6 meses	8 á 9 p§	»

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso	6 á 7 p§	anual.
30 « «	8 á 9 p§	»

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Bordeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York. A. 2—perm.

LA CASA DE LOS SEÑORES

Courras Stewart y Cª

Se trasladó

á la calle Dayman, 223.

a23-15p

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas; cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, cápsulas, cimarrones, facones, etc. n1—perm

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis, conducidas por la Naturaleza. Se venden solares por poco dinero. Para tratar calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana. m. 1—15 p. Ramon Alvarez.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad, en el escritorio de Bueno Hermanos, calle de Zavala, n. 67. D-perm

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 169.

Manuel San Roman y Bial.

f. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.1.-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS,
TINTA PARA IMPRIMIR;
POTASA.

4 reales vara

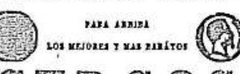

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

e.3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65—perm

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente es tanto mas saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicochea, W. Cranwell.

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto, en la costa del arroyo de Santa Lucía, Paso de Juan Chico, á una legua del pueblo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá las dos vias que van para la Florida y Durazno y para San José é Higueritas (Nueva Palmira), se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 $ el solar, y á pagar por mas precio, para tratar, calle Colonia nº 234 de 7 á 9 de la mañana, y en la calle 18 de Julio, nº 333, escribanía del Sr. Gonzalez, media cuadra antes de llegar á la plaza de Artola.

m1—15p Ramon Alvarez.

AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Gr.·. de Uruguay avisa al público que ha mudado el local de su oficina á la calle del Juncal nº. 63 altos, provisoriamente.

Está abierta la oficina con una comision permanente, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La Comision ofrece sus servicios humanitarios á todos los enfermos pobres, que necesiten médicos y medecinas con la asistencia correspondiente.

Tambien ofrece desinfectantes á las personas pobres.

Al efecto los solicitantes se dirijirán á la oficina donde se anotará el nombre, calle y número del enfermo para ser atendidos en el acto.

La comision cuenta con el concurso de buenos médicos y farmacéuticos que atenderán á los enfermos con actividad.

Ante todo la Comision recomienda á las personas pobres que necesiten, se dirijan á ella en el primer momento de la enfermedad, como garantía de mejor éxito en la cura, asegurando al pueblo que no debe prestar fé á los que calumnian á los médicos, cuya asistencia es urgente si se quiere evitar los resultados fatales de la fiebre reinante.

La Comision Filantrópica está en permanente dia y noche, en su local, calle de Arapey, 121, en los altos.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

La Comision.

Nota—Todos los Sres. médicos y farmacéutes, á quienes la Comision no tuvo aun tiempo de ver, que deseen concurrir á ayudarnos en nuestros trabajos humanitarios, pueden apersonarse ó remitir por escrito su nombre y señas de su domicilio al local indicado.

Así mismo se suplica á las personas caritativas que deseen igualmente concurrir con su óbolo en alivio de la humanidad doliente, lo envien tambien al mismo ocal. ab.8-perm.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solís, esquina de Cerrito, 153

ab30-perm

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

[illegible]-perm

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

m5-perm

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España.

a.3-30p.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente................ 7 p§

COBRA

En cuenta corriente................ 18 p§

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

e.3-1año

Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29—SORIANO—29

a3-1mes

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

e.3-perm

Colecturia General

AVISO

Montevideo, Abril 25 de 1873.

Se hace saber al Comercio, que las relaciones que acompañan los permisos de esportacion removido de plaza, con las declaraciones detalladas del contenido de los bultos que presentan para embarcar, deben llevar por encabezamiento la palabra *Esportacion*, y el número del permiso y ser firmado con la misma firma que lleve el permiso.

Las relaciones que sean presentadas sin llenar este requisito no serán admitidas y no se permitirá el embarque de los bultos correspondientes hasta que aquellos sean presentados como se deja espresado.

a. 26-10p.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las nevrosis, las enfermedades cerebrales, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inferieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos y Cª.—V. GARAICOCHEA.—W. CRANWELL.

JABON REAL DE THRIDACE

DE VIOLET

PERFUMISTA CON PRIVILEGIO EN PARIS

Unico recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Rozagancia y la Belleza de la Piel.

Depósito en todas las ciudades del mundo.

EXIJASE LA MARCA DE FABRICA

LA REINA DE LAS ABEJAS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras dulces y laxantes, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.—Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hotel Richelieu, rue de la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-St-Augustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicochea; — W. Cranwell y cª.

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones, y las derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: [illegible] LABÉLONYE y Cª, calle d'Aboukir, 99.—Montevideo, Ventura GARAICOCHEA, Sarandí, 247; D[illegible], botica del Loro de Oro; LAS CAJEAS, Sarandí, [illegible]; William CRANWELL.

GRAGEAS DE CUBEBINA Y COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de las escurrimientos blenorrágicos (urétrite ó gonorrea), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el hospital del Val-de-Grace, de Paris, por el profesor Desruelles, que para sanar con un corrimiento se necesitaria 120 á 160 grageas tomadas en 12 á 15 dias.

Depósitos en Montevideo, Ventura Garaicochea, Sarandí, 247; Mundy, botica del Loro de Oro; Lascazes, Sarandí, 134; William Cranwell.

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, de ruanda, Ulceras varicosas y otras, y hace desaparecer todo olor.

Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del gefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesta por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ª clase, antiguos preparadores, de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO

Por el olor del sudor de los piés y otros.

La HIDROCERASINA, *Agua de tocador Higiénica*, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, permite largas marchas, refresca, tonifica, fortifica los órganos, calma los cansancios, impide las barrillas y las enfermedades de la piel.

Al por mayor: En casa de PHILIPPE y Cª, 24, calle d'Enghien, en Paris.—Montevideo: V. GARAICOCHEA;—A. DEMARCHI hermanos y Cª.

A los pasageros

Desde el 1º del presente Abril queda establecida una diligencia entre Dolores y Soriano, en continuacion con los vapores de la Compañía Salteña y Mensagerías fluviales. Esta diligencia saldrá de Dolores todos los Domingos y Martes á las 12 del dia y de Soriano todos los Lunes y Miércoles á las 5 de la mañana.

a9-1 mes

AVISO

EXTRAORDINARIO

El que suscribe, agradeciendo á los Sres. favorecedores, que probaron el buen efecto de la excelente bebida tónica *Extracto de Yerbas* y principalmente á los muchos que tan generosamente le han demostrado con varias solicitudes, á fin que todo el público en general sea bien informado de las cualidades que este lindísimo extracto contiene, se propone de repetir el anterior aviso que es el siguiente:

EXTRACTO DE YERBAS

«El que suscribe, con el deseo de aliviar mayormente á los pacientes en sus dolencias, se propone activar la fabricacion del afamado «*Extracto de Yerbas*, bebida muy usual y acreditada en todas las «Naciones» Europeas, y especialmente en Italia por ser tan saludable, y que sin embargo nadie hasta ahora piensa en fabricarlo á ateliofuerte en estas Repúblicas.

«A tal efecto se hizo traer de Europa una cantidad de yerbas escogidas en los Alpes Cortes, y con un exquisito vino blanco de aquel se compone este maravilloso tónico, no entrando en dicha composicion otras drogas ó materias alcohólicas.

«Las enfermedades que cura y el modo de emplearlo, está expuesto en el papel en que se envuelve cada botella. Se encuentra en todos los cafées, confiterías y almacenes.

José De Bernarchi.

N. B.—Unico depósito en la Licorería calle Piedras 345 y 348, entre Ituzaingó y Cámaras. ab17-1mes.

Catalá Baile, Pedagous Jean y Lacayat

Se ruega á estos señores se sirvan pasar por la Agencia de las Mensagerías Marítimas, Piedras 128, por un asunto que les interesa. m 7-3p.

Comision de Salubridad

Por resolucion de esta Comision se previene á los propietarios que deben proceder al blanqueo general de sus casas en el perentorio término de 30 dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 $ que se hará efectiva.

Los propietarios de los conventillos que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa de 50 $.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.

Alfredo L'Elgeré, director.
m30-30p *Luis Pozzo*, secretario.

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62	Cerrito, 23
CONSULTAS DE 12 Á 2	CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

a2-perm

Fridolin Quincke

AGRIMENSOR DE NÚMERO

ha vuelto á fijar su residencia en la capital, teniendo su domicilio en la calle de San José, núm. 13.

a27-1mes

ESTADO

DE LA

Administracion del Teatro Solis

EN EL MES DE ABRIL DE 1873.

ENTRADA

Existencia en 31 de Marzo			$ 9,487 12
Alquileres de accesorios en id.:			
Ag. Lena	$ 70.00		
Fco. Dorrel	30.00		
P. Vila	30.00		
C. Casiano	30.00		
Mentas	30.00		
P. Lapiolle	25.00		
P. Bourdieu	64.13		
Cavaldean	20.00		
J. Tapie	12.50		
J. Costa	30.00		
Terroy	20.00		
Darras	45.00		
Tapie y Powal	45.00		
S. Mindef	12.00		
C. Nano Feb	20.00		
J. Kellen	30.00		
Marques é Finco	50.00		
Por cargas de claves de Abril	20.00	$ 833 80	
E. Zurany [illegible] en comienzo		1,310 00	
Alquileres de [illegible] en las noches del 4, 5, 6, 9, 12, 13, 16, 19, 23 y 29 Marzo		64 00	$ 11536 22

SALIDA

A [illegible] compostura de cielo [illegible]	$ 6 00	
[illegible] en Marzo para actas	7 50	
A Pellegrini [illegible] de Marzo que estuvo enfermo	30 00	
[illegible] arreglo [illegible] de quemar	3 00	
[illegible]	2 00	
[illegible] cerradura grande para la puerta principal	6 00	
[illegible]	80	
A Juan Dubarry á cuenta de composturas de albañilería	450 00	
Alumbrado y sereno	3 25	
A L. Graviera por trabajos de pintura	30 00	
Dividendos pagados en el mes	41 25	
A Eslava su sueldo	65 00	
Sueldos de empleados	240 00	923 60
		$ 11,007 21
En el Banco Comercial cuenta corriente	$ 10,990 19	
En caja	17 13	
		$ 11,007 32

Montevideo, Mayo 3 de 1873.
Por ausencia del Contador, *Pedro Alderro*.
J. M. Castellanos, Presidente.
Agustin Hoffmann, Tesorero.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

Activo

Caja	$ 722,702.46
Deudores por cuenta corriente	» 2,068,578.10
Obligaciones á cobrar	» 546,087.36
	$ 3,337,371.91

Pasivo

Capital	$ 800,000.00
Acreedores por cuenta corriente	» 1,967,371.91
Emision	» 770,000.00
	$ 3,337,371.91

Montevideo, Abril 30 de 1873.
P. p. de Navia y Ca.—L. A. Ribeiro.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el de su Decreto Reglamentario—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—Vidal—Velazco. m6-3p

GRAN BARATILLO

De ropa hecha y por hacer

En las dos sastrerías Convencion 123, y los Andes 180, llamada la primera sastrería Ligure, la segunda Savonesa, cada una sin competencia, para el precio mas módico y la hechura lista de obtener siempre mas la concurrencia de los inteligentes de la ciudad y campaña que quieran ser servidos con gusto y elegancia. Teniendo dos excelentes cortadores se podrá garantir la medida, y tambien la hechura, habiendo cortado en Paris, en Madrid y en otras principales ciudades de Europa. Si alguno quiere poner en efecto la verdadera habilidad de estos, tengan la bondad volver allí que estarán muy satisfechos como muchos otros que ya vinieron.—*Nicolás Pizzardo.* m-7-1mes

OFICINA

DE CONTRASTE PÚBLICO

Por órden superior se prorroga el plazo para el contraste de pesas, medidas é instrumentos de pesar, hasta el 31 de Mayo.

Montevideo, Abril 24 de 1873.

a25-15p Los contrastadores, *Aug. Las Cazes y C.ª*

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

Se hace saber á los que se consideren con derecho á los terrenos situados, el primero formando la esquina N. E. de las calles Paysandú y Vazquez, y el segundo la esquina N. E. de las calles Paysandú y Vazquez y el segundo la esquina N. E. de las calles Tacuarembó y Paysandú, los cuales han sido cercados últimamente por el contratista D. Francisco Martinez que gestiona su pago ante el Juzgado Ordinario; que por disposicion de la Junta E. Administrativa deben presentarse á esta Comision en el término de treinta dias contados desde esta fecha, á justificar su propiedad sobre dichos terrenos.

Montevideo, Abril 29 de 1873.

Por órden del Sr. Director,

a29-30p *A De-María*, secretario.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

Banco Navia y C.ª

Se ha trasladado provisoriamente á la calle de la Colonia n.º 135. ab12-15 p.

Sirvienta Se precisa una por sol servicio de una casa en la calle Piedras Nº 54. m.3-4p.

Sastre cortador necesita en la calle 25 de Agosto Nº 194, esquina 33. m.5 8p

Se vende en la calle de Lavalleja, núm. 28, una finca edificada en terreno de 10⅜ varas de frente por 36⅜ de fondo, á dos cuadras de distancia de la plaza Artola y estacion del tramvía del Este; 8 piezas con cielos rasos, aljibe, letrinas, etc., todo de un gran [illegible]. Para tratar, calle de San José, núm. 311. [illegible]

Terreno PARA VENDER—Hay en la pendiente del Miguelete entre la playa Pereyra y la estacion Independencia, de 30 cuadras por arriba, con mas de [illegible] y pozo de balde, y una quintita frente á la casa con varios [illegible], con una pedrera superior, por cuyo [illegible] de los pedreros [illegible]. Para tratar á la estacion Independencia y preguntar por el viejo Silvestre. m.6-4p.

Ya llegó á la calle Solís Nº 81 la fragata Jeanne María y José—Venta y venta. m.5-1mes.

Judicial Juzgado Ordinario de Fondo—Debiéndose vender en almoneda una finca de material de pertenencia á la sucesion de D. Francisco M. Alonzo, compuesta de tres habitaciones de azotea, [illegible] Abril 29 de 1873.—*Domingo Lapitas.* m.6-3p.

Judicial Don Ramon Lopez, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Balanceador y Rematador público en todo el territorio del Estado, lo que se hace saber al público de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m3-6p.

Judicial Por disposicion de D. Andres Folle Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Ferreira y Diaz, cito, llamo y emplazo por segunda vez á todos los acreedores del referido concurso para que comparezcan en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala núm. 124 el dia 10 del corriente á las 12, á fin de enterarles de la renuncia hecha por el síndico D. Victorino A. Pereyra, y proceder, caso sea aceptada al nombramiento de quien la de [illegible].—Montevideo, Mayo 3 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 7-4 p.

Judicial Por disposicion del Señor Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco cito llamo y emplazo á los herederos de la Sucesion [illegible] para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan en este juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les sigue Victor Jacob bajo apercibimiento—Montevideo Abril 28 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a23-16p

Judicial Por disposicion de D. Enrique Fynn. Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Gustavo Peltzer y Ca., cito llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, á fin de que comparezcan en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zava núm. 128, el dia 15 de mayo entrante á las 12., para enterarles del estado y memoria presentada por el síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos y se previene que los acreedores que no asistieren á la Junta se entiende que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Abril 30 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m1-8p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Joaquin Arquimbau, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Abril 26 de 1873.—*Benito Montaldo*, escribano público. a29-15p

Edicto judicial Juzgado ordinario de la Capital—Por el presente, y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Margarita Gonzalez de Cardoza, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, los que se consideren acreedores á ella.—*Benito Montaldo*, escribano público. ab.25-15p.

Edicto judicial Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Manuel Joaquin Ferreira Nieto ó sus herederos para que dentro del término de 90 dias comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Francisco Martinez sobre cobro de pesos por construccion de un cerco, en un terreno sito en el Cordon esquina Nord-Este á las calles Herrera y Jaro, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Abril 24 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a25-3-meses

Edicto Juzgado de Paz de San Juan Bautista, Abril 23 de 1873.—Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. D. Esteban de Leon para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á contestar la demanda que por cobro de pesos procedentes de arriendo le ha interpuesto D. Victor Penes bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—*Andrés Ferreira*, Juez de Paz. a25-15p

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Oromí para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de noventa dias contados desde esta publicacion á contestar á la demanda que le interpone D. Pedro Collet, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Montevideo Mayo 6 de 1873 *Juan Tassani* m.8-11 p

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1872, para que dentro de seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos de que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declara nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio; [illegible] deudor del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas penas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño.—Montevideo, Diciembre 24 de 1872.—*Martin Ximeno.* d. 27-6 meses.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza se cita, llama y emplaza á D. Luis Arenna y á D. Pablo Pastorini para que en el término de noventa dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Francisco Desalvo contra D. Miguel Larguero por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Montevideo Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano público. a. 10-90.p.

En Colon Se vende una cuadra cuadrada de terreno ó sean 10,000 varas con frente al camino real de las Piedras, formando esquina á otro traversal, es en la mejor posicion de Colon por ser en la mayor altura y por consiguiente mas saludable y en particular en frente de la hermosa quinta del Sr. D. Francisco A. Rivera. Para tratar calle de Nasí núm. 20 Montevideo. m.4-45p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca primeriza para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Patagones núm. 15. m.8-3p.

Al público La casa de negocio, almacen, que estaba situada en la calle Canelones Nº. 192 y que se trasladó al Nº. 7 calle de Soriano por tener mayor comodidad y extension, va á abrirse en esta semana, por lo tanto el abajo firmado pone en conocimiento del público avisando á sus marchantes vecinos y amigos, prometiéndose al mismo tiempo exacto y pronto servicio como tambien comestibles, bebidas de todas clases y vinos estrangeros, todo de superior calidad como siempre.—*Francisco Velesle.* m8-3p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca de un mes, para criar en casa de los interesados ocurre calle Colonia núm. 283. m8-3p.

Al público La que suscribe hace saber al público que desde el Jueves 8 del corriente en adelante quedará abierta nuevamente la cajonería fúnebre, sita en la calle del Cerrito núm. 267, donde se reciben los pedidos que serán hechos con prontitud y esmero—*La viuda de Salvador Solari.* m 6-15p.

Al público Desde hoy en adelante queda abierto como antes el Almacen de T. Martinez, calle del Cerrito núm. 311, frente á la Junta E. Administrativa lo que participa á sus numerosos marchantes, que ha recibido un especial surtido de cigarros habanos y [illegible] marca Cañas y Chancho.—Montevideo, Mayo 6 de 1873. m7-3p.

Al comercio Habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza entre el 18 de Julio nº 300 en el ramo de sastrería bajo la razon de Jaime Faig y Cª girará en adelante bajo la firma de F. Albareda y Ca. á cuyo cargo queda el activo de la antigua sociedad.—Montevideo, Mayo 6 de 1873—*Jaime Faig y Ca.—F. Albareda y Ca.* m7-3p.

Al público Como encargado por la única heredera de Félix Caballero y Cª, el que suscribe hace presente al público y al comercio que todos los que se consideren con derecho á los bienes que tenian, pues que todo consiste en una herrería calle del Cerrito esquina Ituzaingo, se presenten con sus justificativos, al encargado de la heredera, calle Soriano núm. 103 altos, en el término de cinco dias, desde las siete de la mañana, hasta las diez del dia, pasado dicho término no se oirá ninguna reclamacion.—*Francisco Ller.* m. 6-3p.

Al Comercio El abajo firmado avisa que vendió su casa de negocio situada en la calle de la Sierra esquina Miguelete. Los que se consideren con alguna cuenta contra dicha casa podrán presentarse en la misma casa en el término de cinco dias desde la fecha, pasado dicho término el comprador no oirá reclamacion alguna bajo ningun pretesto.—Montevideo, 2 de Mayo de 1873.—*Francisco Rodriguez.—Domingo Massa.* m.4-3 p.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que desde el 28 de Febrero ppdo., entra como socio de mi casa en el ramo de hierros, etc., D. Joaquin Sala desde cuya fecha gira la casa bajo la razon social de Gabriel Bernadá y Cª, segun contrato otorgado ante el escribano D. Jacinto J. Vidal en esta fecha.—Montevideo, Abril 22 de 1873.—*Gabriel Bernadá.* a 23-15 p.

Al comercio La casa de corretages en general que giraba en esta plaza bajo la firma de Ricardo Lacueva girará desde la fecha bajo la de Lacueva y Cotarelo por haberlo así convenido ambos.—Montevideo, Marzo 1º de 1873.—*Lacueva y Cotarelo.* m. 1º-1 mes.

Cigarreros de papel—Se precisan en la librería del Siglo, calle del Cerrito número 157. m 8-3 p.

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Dayman, Nº 15. m23-3m.

Gratificacion Quien se hubiera encontrado dos piezas encages, que se perdieron en la calle de Sarandí ó en las inmediaciones, y quiera entregarlas en la calle Zabala n. 120, recibirá una gratificacion. m.8-3 p.

Grande liquidation Maison à louer et fond à vendre rue 1er. Mai, 20 marchand tailleur degraisseur, vent et achette toute sorte d'effets. Celui qui achettera pourra recevoir de toute sorte d'objets pour engager. [illegible] La maison vent et achette jusqu'au jour de vente. m8 6p.

Hago saber Que con esta fecha he nombrado á D. Francisco Marquez, mi apoderado general á cuyo efecto le queda sustituido á representarme en todos mis actos, quedando revocados los demas poderes que otorgué con el mismo objeto.—Guadalupe, Mayo 3 de 1873.—*Sebastian Echevarría.* m 8-15p.

No mas temores DE FIEBRE AMARILLA.—En la playa de Capurro, esquina á la calle del 18 de Julio y Cazuela, se alquila una hermosa casa de altos cómoda y lujosamente construida; tiene 9 piezas y un elegante mirador, gas, aguas corrientes y demas comodidades necesarias.—SE ALQUILAN tambien los bajos de la misma casa con frente á la calle del Cuareim y vista á la del 18 de Julio, tienen seis piezas, gas, aguas corrientes y demas comodidades.—PARA NEGOCIO—Se alquila un vistoso almacen en los bajos de la misma casa, y formando esquina á las calles del 18 de Julio y Cazuela, tiene cinco puertas á dichas calles, ademas: Aguas Corrientes, gas y todas las comodidades para el efecto—para tratar calle de San José 93. a. 23-15p.

Ojo CONTRA LA FIEBRE AMARILLA—Se vende el almacen de mercados de las Cuatro Naciones, sito en la calle de Colonia esquina Ejido núm. 334. El que se interese pueda tratar en la misma. El dueño lo vende por tener otras ocupaciones fuera de la Capital. m 8-15p.

Préstamos Concursos y asuntos judiciales, se presta dinero sobre alhajas, hay cocheros y mucamos con Licencia. Informes, se encargan de asuntos judiciales.—Solís 50. m 8-3p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 418 y 190, almacen del Cerro, esquina Convencion. ll4-perm

Se alquila Un molino á viento en el pueblo de las Piedras con sus quintas en buen estado. El interesado entiéndase con los dueños Manuel Mayonte y Ca. en las Piedras. m. 7-3p.

Se vende Una casa formando esquina en $ 4,800 con almacen y todas las demas comodidades, véase en la misma casa calle Yaguaron núm. 315 y 317. m.7-8p.

Se vende Una casa en el camino del Retiro frente á la plaza de San Martin; para tratar en la calle del 18 de Julio núms. 103 y 104. m1-15p.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mender, Ciudadela 1[illegible]

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Perse.

Union, calle del 18 de Julio núm. [illegible] y 371, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Aguada núm. 226, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, á bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

41-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª
-perm Calle del Cerrito, núm. 131.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento en 24 ó 26 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo: V. GARAICOECHEA:—A. DEMARCHI Hnos y Cª:—W. CRANWELL y Cª

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouvière, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genève.

m5-perm-3p15-dia por 1/3

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N.º 138, 142

Estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Recibimos gran cantidad de artículos, propios para la época que infelizmente nos aflije; precios de costumbre; equitativos.

Recibimos tambien las célebres máquinas «Etna», así como las Imperiales de «Singer» de 24 pulgadas de brazo, propias para talabarteros y zapateros. a29-10p.

Banco Oriental

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

Caja.—Metálico y Emision de curso legal	$ 318,722.08	
Accionistas	» 500,000.00	
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	» 15,000.00	
Obligaciones á cobrar	» 416,293.21	
Cuentas corrientes	» 527,712.32	
Varios deudores	» 103,815.18	
		$ 1,939,179.79

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00	
Idem á realizar	» 500,000.00	$ 1,000,000.00
Emision en circulacion		» 417,325.00
Obligaciones á pagar		» 215,908.97
Cuentas corrientes		» 212,712.21
Varios acreedores		» [illegible]
		$ 1,939,179.79

Montevideo, Mayo 2 de 1873.
[illegible] *Manuel A. Silva*, Gerente.
F. Ballesa, Contador.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el de su Decreto Reglamentario.—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, m.5-10p [illegible] *Peres—Velasco.*

A los propietarios

Se desea alquilar una casa de cinco á seis piezas con las comodidades necesarias, para un matrimonio solo, en la ciudad nueva hasta la calle Ibicuy.—Para tratar Convencion 114. m.4-7p.

ATENCION!

HAN LLEGADO DE EUROPA

NOVEDADES

Á la calle de San José, núm. 109

a25-15p

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

a16-perm

OJO - OJO

Á TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etchebarry.*

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, policía y baratura constituyen las ventajas especiales de esa localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

ab.4-6meses.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	5 p.§	anual
Depósitos fijos, 3 meses	8 «	«
Id. id. 6 id.	9 «	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 «	«

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 4-perm

AL PÚBLICO

Desde esta fecha vuelven á circularse los billetes de la Lotería de la Caridad, la que fué suspendida el 5 de Abril pasado.

Los billetes de las cuatro primeras loterías que se efectuarán en Mayo en los mismos dias indicados para Abril, á escepcion de la del 25 que por ser feriado se jugará el 26.

La oficina pagadora se reinstala desde esta fecha en la Administracion General.—Montevideo, 2 de Mayo de 1873.—*El Administrador.* m 3-8p.

Aviso oficial

La Comisaría General, por órden superior, llama á propuestas para la compra de los uniformes de invierno y demas artículos que á continuacion se espresan.

2000 Kepis azul verde.
600 « « amarillo.
300 « « punzó.
3000 Casaquillas vuelta verde y cabiadas de punzó.
600 Idem idem amarilla paño azul franja verde.
600 Casaquilla paño gris vuelta amarilla cabiado de lo mismo.
[illegible]
600 Idem paño azul franja amarilla.
3000 Capotes paño azul cabiado de verde.
2100 Ponchos cabiados de punzó.
600 « « « amarillo.
3000 Camisas lienzo.
2000 Calzoncillos idem.
3000 Pares zapatos.
150 Monturas completas para tropa.
400 Pares botas largas id. id.
20 Cajas de guerra.
2000 Jergones.
3000 Fundas de hule para Kepis.
100 Uniformes de marina compuesto de chaqueta, pantalon y faja.

Las propuestas se abrirán el dia [illegible] á la 1 de la tarde en presencia del Comisario General, el Escribano de Gobierno y Hacienda y licitadores.

Se previene que los interesados deberán presentar las propuestas cerradas en la forma correspondiente, en papel sellado y sujetándose en cuanto á la forma, á las muestras que de cada artículo existen de manifiesto en el E. M. G. y Comisaría General de Guerra.

Montevideo, Abril 14 de 1873.

ab 25. P[illegible]